

Trenes: cancelaron la instalación de barreras automáticas en dos pasos a nivel de San Nicolás

Tras demorar su adjudicación durante dos años, Trenes Argentinos Infraestructura dejó sin efecto una licitación para la instalación de 35 barreras automáticas en la vía Buenos Aires-Rosario, que incluye dos pasos a nivel ubicados en San Nicolás (Bº Sironi). Se trataba de una obra clave para permitir la mejora de los tiempos de viaje, la velocidad de circulación de los trenes y la seguridad, así como el eventual agregado de más frecuencias. **Local 3**

Miércoles 27-11-2024 • 20 páginas • Año XCVIII • Nº 33.627 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

Convocaron a sesión especial para tratar Ficha Limpia Nacional 11

Confirman aumento del 2,69% en asignaciones familiares Nacional 10

El Gobierno reglamentó la Boleta Única Papel Nacional 11

● TRAGEDIA FAMILIAR

Incendio en Ramallo: falleció la pareja de adultos mientras uno de los menores se encuentra grave

En la madrugada del lunes se había desatado un incendio en un domicilio de Ramallo, que afectó gravemente a toda la familia que residía en el lugar. Producto de las quemaduras, María Virginia Códega (34) y Guillermo Román Castro Borda (32), pareja de la mujer, fallecieron en la mañana de ayer en el Hospital San Felipe. Los hijos, una niña de 11 años y un niño de 5, permanecen internados en el Hospital Garrahan. El varón tiene pronóstico reservado. **Local 9**

Ahorro navideño



La venta de peceto, lomo y matambre, cortes vacunos tradicionales del menú navideño, se ha acelerado durante la última semana en San Nicolás. Los carniceros explican que los clientes buscan esquivar los aumentos de precios que suelen aplicarse en los días previos a las fiestas. "Compran para freezarlo, y así ahorrarse un gasto mayor dentro de algunas semanas. Otros ya van reservando", cuentan. El kilo de peceto se vende hoy a \$9000 y el matambre a \$9200. **En Foco 2**

JUDICIALES

Confirmaron la prohibición de alojar a detenidos en la DDI local

La jueza María Eugenia Maiztegui resolvió favorablemente la acción de *habeas corpus* colectivo presentada frente a las gravosas condiciones de detención. **Local 4**

POLICIALES

Detuvieron en una clínica al jefe de una banda narco buscado desde septiembre

El hombre se hallaba prófugo tras la realización de 11 allanamientos en los que se secuestraron más de 6 kilos de drogas y autos de alta gama. Fue detenido en la Clínica San Nicolás, donde era atendido por una dolencia. **Policiales 7**

FÚTBOL

Vélez y Boca se juegan en Córdoba el pase a la final de la Copa Argentina

El encuentro de semifinales se disputará este miércoles a las 21.10, en el estadio Mario Alberto Kempes. **Deportes 17**

ECONOMÍA

Cena de Nochebuena: comprar y freezar para escaparle a los aumentos previos a las Fiestas

La venta de peceto, lomo y matambre, cortes vacunos tradicionales del menú navideño, se ha acelerado durante la última semana en San Nicolás. Los carniceros explican que los clientes buscan esquivar los aumentos de precios que suelen aplicarse en los días previos a las Fiestas. "Compran para freezarlo, y así ahorrarse un gasto mayor dentro de algunas semanas. Otros ya van reservando", cuentan. El kilo de peceto se vende hoy a \$9000 y el matambre a \$9200.



De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Se acercan las Fiestas y -con ellas- las típicas reuniones familiares de Nochebuena, Navidad y Fin de año. En ese contexto, los nicoleños empezaron a adelantar las compras en carnicerías locales para evitar los aumentos que suelen aplicarse los días previos a las Fiestas.

Los carniceros consultados por EL NORTE aseguran estar "entusiasmados" por la llegada de las fiestas. Se trata del momento clave

del año, donde están trabajando a destajo para no quedarse sin mercadería y vender lo más posible.

"Estamos esperando con muchas ansias esta época del año, que es, sin dudas, la mejor para nosotros. Para todos los que estamos en el rubro de la carnicería, siempre nos esperamos en estas fechas.

El argentino nunca va a dejar de comer carne y ya estamos a fondo con todos los pedidos de matambre, peceto, asado", manifestó el responsable de uno de los comercios consultados.

Adelanto y ahorro

"La gente se adelanta en las compras. Llevan para freezarlo, y así ahorrarse un gasto mayor dentro de algunas semanas. Otros ya van reservando", cuenta.

En cuanto a los precios, el peceto para el vitel toné se vende hoy a \$9000 el kilo. El matambre tiene un valor similar, encontrándose en las carnicerías consultadas a \$9200 cada kilo. La costilla es otro de los cortes elegidos para hacer a la parrilla, tanto en Navidad como Año Nuevo, la cual hoy cotiza a \$8200 el kilo. Los cho-

rizos para arrancar a picar antes de la cena, están hoy \$6000, y la pata muslo, que por su valor está siendo elegido últimamente, está a \$2900.

"Los precios solamente subieron un poco en lo que se considera de temporada, pero hay otros cortes que ya han bajado. Por ejemplo, el kilo de picada está \$5000 y la gente también lleva para hacer salsas o empanadas. También hemos visto que la gente elige pollo o cerdo para aminorar gastos y está llevando en cantidad", detalló.

Hay quienes ya reservan por posibles aumentos, aunque algunos carniceros consultados manifiestan que no creen que haya aumentos. Otros ya se preparan para tener que subir sus valores unos días antes. Por el lado de la cantidad promedio, carniceros estimaron que suelen comprar de seis a ocho kilos para comer en ambas festividades. "El promedio de kilos varía, siempre vemos que es alrededor de seis a ocho kilos, pero sin contar las achuras. En ese caso vienen a comprar días antes o lo encargan", afirmó otro carnicero.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:

General Rojo
MAXIKIOSCO MOLPHY
Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538

EL POTENCIAL DEL CORREDOR SE ENCUENTRA DESAPROVECHADO

Trenes: cancelaron la instalación de barreras automáticas en dos pasos a nivel de San Nicolás

Tras demorar su adjudicación durante dos años, Trenes Argentinos Infraestructura dejó sin efecto una licitación para la instalación de 35 barreras automáticas en la vía Buenos Aires-Rosario, que incluye dos pasos a nivel ubicados en San Nicolás (Bº Sironi). Se trataba de una obra clave para permitir la mejora de los tiempos de viaje, la velocidad de circulación de los trenes y la seguridad, así como el eventual agregado de más frecuencias.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Trenes Argentinos Infraestructura (ADIF) dio de baja una licitación para la instalación de barreras automáticas en el corredor Buenos Aires-Rosario, tras dos años de demoras.

El proyecto contemplaba la instalación de 35 barreras automatizadas para la protección de diversos pasos a nivel, dos de los cuales se ubican en San Nicolás. En total son 35, sumando los de las localidades de Zárate, Alsina, Baradero, San Pedro, Gobernador Castro, El Paraíso, Villa Ramallo, Villa General Savio, Theobald, Fighiera y Villa Gobernador Gálvez.

La licitación había sido lanzada por Trenes Argentinos Infraestructura (ADIF) en julio de 2022, pocas semanas más tarde de que la administración de la infraestructura de vías del corredor fuera recuperada por el Estado en el tramo

Zárate-Coronel Aguirre –hasta ese entonces dependía de la carguera NCA-. Si bien dos empresas se habían presentado a la licitación, su adjudicación había quedado pendiente hasta ahora.

Viabilidad comercial

Se trataba de una obra clave para mejorar los estándares de seguridad de la traza: sin ella, tanto la mejora de los tiempos de viaje de los servicios y el aumento de la velocidad de circulación de los trenes, así como el agregado de más frecuencias, resultan objetivos de difícil concreción.

Cabe señalar que el potencial del corredor se encuentra desaprovechado. Si bien la vía doble ha sido renovada para permitir una circulación a velocidades competitivas –el material rodante asignado, además, es capaz de circular a una velocidad máxima de 160 km/h–, los trenes demoran más de

seis horas para unir ambas ciudades a causa de los pasos a nivel sin protección y otras precauciones.

A su vez, la falta de barreras impide el agregado de más frecuencias y la diversificación de servicios, en un corredor que por motivos de densidad poblacional y demanda cuenta con aptitudes para ello. Vale notar

● **Pese a su potencialidad y competitividad, el corredor viene perdiendo pasajeros producto de la eliminación de servicios, como el Expreso que circulaba los fines de semana, y el deterioro de las prestaciones.**

que el ramal es, junto con la vía Mar del Plata, el único sobre el que existe un amplio consenso sobre su viabilidad comercial para la prestación de servicios de pasajeros.

Cada vez peor

Los sucesos de los últimos meses han ido en una dirección inversa: los tiempos de viaje en el ramal se incrementaron levemente, a la par que –sin que mediaran mayores explicaciones– fue cancelado el servicio expreso que corría los fines de semana y unía Buenos Aires y Rosario Sur en menos de cinco horas, siendo uno de los seis servicios de pasajeros eliminados por la actual gestión.

Vale recordar que si bien el corredor Buenos Aires-Rosario es atendido por un único servicio diario por sentido, los planes originales de reactivación contemplaban una oferta de hasta siete, entre comunes y expresos.

No solo estos planes –o aún

otros más modestos– han sido dejados de lado, sino que los pocos servicios sobrevivientes pasan por un mal momento: a las habituales demoras y cancelaciones por problemas con el material tractivo se suma el freno a las obras en algunas estaciones del corredor, como Rosario Sur, y un deterioro general de las condiciones de viaje, producto del mal estado de los coches, la falta de insumos en coche comedor y sanitarios clausurados, entre otras irregularidades.

Para peor, el precio de los pasajes ha aumentado significativamente y en algunos casos resulta más barato viajar en micro. La suma de factores hace que el ferrocarril, que se había consolidado como alternativa de viaje, pierda atractivo y terreno. El servicio a Rosario no es la excepción: tras varios años de récord de pasajeros, en 2024 se registraron varios meses con caídas notables.

POR GRAVES DEFICIENCIAS EDILICIAS

La Justicia confirma la prohibición de alojar a detenidos en la DDI de San Nicolás

La jueza María Eugenia Maiztegui resolvió favorablemente la acción de *habeas corpus* colectivo de carácter correctivo impulsado por la Comisión Provincial de la Memoria por las gravosas condiciones de detención que padecían ocho personas alojadas en la sede local de la Dirección Departamental de Investigaciones. Se advirtió que la materia no tenía ducha ni sanitarios, no llegaba luz natural y las paredes de los calabozos estaban sucias y con mucha humedad, en parte por la escasa luz natural y por falta de ventilación.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El pasado miércoles, la jueza María Eugenia Maiztegui, titular del Juzgado de Garantías 3 de San Nicolás, resolvió favorablemente la acción de *habeas corpus* colectivo de carácter correctivo impulsado por la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) por las gravosas condiciones de detención que padecían ocho personas alojadas en la Dirección Departamental de Investigaciones (DDI) perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

En su fallo, la magistrada ordenó mantener la prohibición, vigente desde enero de 2020, de alojar personas en esa sede policial, e instó

al Ministerio de Seguridad bonaerense para que se realicen las obras necesarias a fin de garantizar la dignidad, la salud y la integridad de las personas que puedan ser alojadas en un futuro.

La acción judicial presentada por la Comisión Provincial de la Memoria, en su carácter de Mecanismo local de prevención de la tortura, tuvo como punto de partida una jornada de inspección realizada en la sede de la DDI de San Nicolás el 17 de septiembre. En ese momento se relevaron gravosas condiciones materiales de alojamiento en el sector de materia y en los calabozos, además de falta de provisión de comida, calefacción, ventilación y de servicio de limpieza, entre otros aspectos que vulneran los derechos de las personas alojadas.

En efecto, durante el monitoreo del organismo de derechos humanos se advirtió que había ocho personas alojadas en la sede policial, seis de las cuales estaban en el calabozo más grande (de 20 metros cuadrados aproximadamente) y dos en el sector de la materia, una especie de pasillo sin privacidad para los detenidos y que conecta el sector del frente de la DDI con el área de los calabozos. Todo esto a pesar de la clausura judicial y administrativa vigente desde 2020 para el alojamiento de personas. Se advirtió que la materia no tenía ducha ni sanitarios, no llegaba luz natural y, respecto a la luz artificial, solo contaba con un foco que per-

manecía encendido las 24 horas.

Las paredes de los calabozos estaban sucias y con mucha humedad, en parte por la escasa luz natural y por falta de ventilación; los detenidos no contaban con calefacción ni colchones ignífugos, y las instalaciones eléctricas eran precarias y riesgosas. También se relevó un régimen de encierro de carácter colectivo donde, si bien se mantenían abiertas las puertas de los calabozos, el acceso al patio ubicado al aire libre se encontraba limitado. Tampoco recibían alimentos ni insumos para desayuno y merienda.

Informe

A raíz del trámite de *habeas*

corpus, el juzgado interviniente solicitó una serie de informes a la propia dependencia policial denunciada respecto a la cantidad de personas alojadas, estado general del edificio, condiciones de alojamiento, funcionamiento de la calefacción y ventilación. También pidió que un licenciado en nutrición, un psicólogo y trabajador social elaboren informes pertinentes que den cuenta de la atención a la salud y la alimentación que reciben los detenidos en la DDI.

En función de los resultados del conjunto de pericias solicitadas, la jueza Maiztegui concluyó que la DDI de San Nicolás no está en

condiciones de alojar a personas privadas de la libertad. Al mismo tiempo, consideró que aún no se había levantado la clausura provisoria de los calabozos vigentes desde el 14 de enero de 2020, por lo que ordenó mantener la prohibición de alojar a personas privadas de la libertad en la DDI departamental.

“Corresponde instar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que se realicen las obras dictaminadas por los peritos arquitectos, adjuntándole asimismo la pericia arquitectónica realizada en fecha 8/11/2024, en el marco de la presente”, concluyó.

ACCIONARIO COOPERATIVO
COOPERATIVA DE TRABAJOS PORTUARIOS LTDA. SAN NICOLÁS
España 68 - 2900 Tel/fax 4425938/4430918 - 2900 San Nicolás

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día **viernes 13 de diciembre de 2024 a las 8.00 horas** en la sede social de calle España N° 68 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de los motivos de su convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y del auditor, por el ejercicio cerrado al 31/12/2023.
- 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.
- 6) Renovación parcial de Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos. Se elegirán: un (1) prosecretario, un (1) protesorero, un (1) tesorero, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente y cuatro (4) vocales.

● **La magistrada María Eugenia Maiztegui ordenó mantener la prohibición, vigente desde enero de 2020, de alojar a personas en la DDI San Nicolás, e instó al Ministerio de Seguridad bonaerense para que se realicen las obras necesarias.**



SE EXTENDERÁ DURANTE DOS MESES

Se inició el curso de desarrollo de videojuegos “Academia Siguiendo Nivel”

La iniciativa impulsada por el Municipio a través de Revolución Digital apunta a instruir a jóvenes mayores de 14 años en materia de tecnología y programación, con el propósito de promover la identidad y el turismo de San Nicolás mediante la tecnología.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Mediante Revolución Digital, en el mes de noviembre se dio inicio a “Academia Siguiendo Nivel”, un curso de desarrollo de videojuegos organizado por el Ejecutivo local, destinado a nicoleños mayores de 14 años. En esta capacitación se obtienen herramientas y conocimientos de programación mediante prácticas activas.

A lo largo de la Academia, que tiene 60 integrantes y se extenderá durante dos meses, los participantes no solo sumarán habilidades técnicas, sino que desarrollarán videojuegos inspirados en el Eco Parque con el fin de promover la identidad y el turismo de San Nicolás utilizando la tecnología.

Cabe destacar que para las clases se utilizan las computadoras gestionadas a través del



A través del curso los participantes no solo sumarán habilidades técnicas, sino que desarrollarán videojuegos inspirados en el Eco Parque.

programa Click al futuro, implementado por la Municipalidad hace dos años y que tienen las

mismas características que las que se entregaron a cinco escuelas de San Nicolás junto a los ca-

rrros tecnológicos.

El programa sostiene una visión de inclusión a la industria

para posicionar a la ciudad como un referente en tecnología, cultura e inclusión digital.

PUAPAM: abierta la inscripción para el primer cuatrimestre 2025



La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) San Nicolás informa que se encuentra abierta la inscripción en los cursos del primer cuatrimestre 2025 del Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores (Puapam), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Los mismos son cuatrimestrales

y destinados a adultos mayores de 50 años, y tienen su inicio previsto en la semana del 5 de marzo de 2025. La inscripción comenzó el 15 de noviembre.

Bajo el lema “Aprender es un proceso continuo que dura toda la vida”, Puapam ofrece una variedad de cursos en distintas temáticas. La oferta completa, horarios y con-

tenidos se pueden consultar en el enlace <https://acortar.link/yGUdQl>.

Para más información, concurrir a la oficina del Puapam, ubicada en Colón 332, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 h.

También es posible comunicarse por correo electrónico a pua-pam@frsn.utn.edu.ar o mediante WhatsApp al 336 461 2720.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
JUEVES DE NOVIEMBRE

Plato Principal
Tournedo de lomo con salsa duxelle, salteado de papines y ratatouille de vegetales de estación

Postre
Choux de crema de caramelo relleno de salted caramel

Precio por persona
\$29.000

Hacé tu reserva
previa al
336 4666565

Los Nogales
RESTAURANTE



EDUCACIÓN

Hasta el 20 de diciembre se realiza la preinscripción en el plan FinEs 2025

El programa ofrece una oportunidad para jóvenes y adultos que deseen completar su educación secundaria. Con modalidad semipresencial y acompañamiento docente, el programa garantiza flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades de cada estudiante. Las preinscripciones en San Nicolás estarán abiertas hasta el 20 de diciembre.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Programa de Finalización de Estudios Secundarios (FinEs) es una iniciativa que brinda la posibilidad de terminar el nivel secundario a jóvenes y adultos mayores de 18 años que no hayan iniciado o finalizado este ciclo educativo, así como a quienes adeudan materias tras haber cursado el último año. Este plan educativo se caracteriza por su modalidad semipresencial, el acompañamiento de docentes tutores y la emisión de un título oficial con validez nacional, totalmente gratuito.

En San Nicolás, las preinscripciones para el ciclo lectivo 2025 ya están en marcha y se extenderán hasta el próximo 20 de diciembre. Los interesados pueden realizar el trámite en la Escuela N° 6, ubicada en Av. Moreno 89, de lunes a viernes en el horario de 18:00 a 20:30.

El programa cuenta con dos modalidades principales para adaptarse a las diferentes necesidades educativas de los estudiantes. FinEs Deudores: Diseñado para quienes han terminado de cursar el último año de la escuela secundaria, pero aún deben rendir materias pendientes. FinEs Trayecto Secundario: Orientado a aquellos que necesitan completar el trayecto de educación secundaria completo o los años que les falten.

Ambas modalidades tienen un enfoque flexible y personalizado. Una vez realizada la inscripción, se asignará un establecimiento de cur-



El plan FinEs es gratuito y se caracteriza por su modalidad semipresencial con acompañamiento de docentes tutores.

sado que se adapte a las necesidades del estudiante, considerando horarios y sedes disponibles.

La duración del programa varía según la situación académica previa de cada participante. Puede extenderse entre uno y tres años, o seis cuatrimestres. El estudiante tiene la libertad de elegir los días y horarios de cursada al momento de inscribirse, lo que facilita la

combinación con otras actividades laborales o personales.

Inscripciones

Para formalizar la inscripción, los interesados deberán presentar la constancia de estudios y/o el certificado analítico incompleto, las constancias de nacimiento y CUIL y la fotocopia del DNI.

El FinEs no solo facilita el acceso

a la educación secundaria, sino que también impulsa la mejora de las condiciones laborales y personales de quienes lo cursan. Al obtener un título secundario con validez oficial, los participantes tienen la posibilidad de acceder a mayores oportunidades laborales y continuar con estudios superiores si así lo desean.

En un contexto donde la formación académica es clave para el des-

arrollo individual y social, programas como este marcan una diferencia significativa en la vida de miles de personas. El tiempo para inscribirse es limitado, por lo que se alienta a todos los interesados a acercarse a la Escuela N° 6 antes del 20 de diciembre. Para más información, acercarse a la institución en los horarios indicados o consultar con los docentes tutores en el lugar.

VAMOS
VIENDO



LUNES A VIERNES
DE 9 A 12 HS



@VAMOSVIENDORADIOU

SERÁ INDAGADO HOY

Detuvieron en un centro de salud a jefe de banda narco prófugo desde septiembre

En horas de la tarde de ayer capturaron a un sujeto sindicado como jefe de una banda narco. El hombre se hallaba prófugo desde septiembre tras la realización de 11 allanamientos en los que se secuestraron más de 6 kilos de drogas y autos de alta gama. Fue capturado por efectivos de la División Drogas Ilícitas en la Clínica San Nicolás adonde se había ido a atender.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Durante las primeras horas de la tarde de ayer, efectivos de la División de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de San Nicolás logró capturar en un centro privado de salud a un sujeto acusado de liderar una banda narco. El hombre, que se hallaba prófugo desde el 18 de septiembre pasado, fue descubierto en la Clínica San Nicolás, ubicada en calles Rivadavia y Garibaldi, cuando se había ido a atender por una dolencia. Fue detenido y puesto a disposición de la Justicia, y será indagado en la UFI N°1 en horas de la mañana de hoy.

El sujeto había logrado burlar a la Justicia durante los operativos en los que se incautó una gran cantidad de drogas, automóviles de alta gama, armas y handys y se detuvieron a cuatro personas, pero el principal acusado había conseguido fugarse



por los fondos de su casa en donde descartó cocaína y armas de fuego. Era buscado desde entonces.

La investigación había sido dirigida por la agente fiscal Verónica Marcantonio, titular de la UFI N°1, y por personal de la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de San Nicolás con el apoyo de efectivos de

la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI). En total se habían llevado a cabo 11 allanamientos, en el marco de una causa por comercialización y distribución de drogas que demandó más de dos años.

La investigación

La investigación se inició en 2022. A partir de entonces personal de la

Fiscalía realizó un extenso informe acerca de los pasos de una serie de individuos que se encontraban organizados para la distribución de drogas en la zona. Agentes especializados en el área desplegaron un seguimiento, donde tras distintas averiguaciones, vigilancias y videofilmmaciones lograron individualizar e identificar a cada uno de los integrantes de esta banda. Al continuar con la investigación, mediante los domos de seguridad municipales los agentes encubiertos lograron, además, detectar los puntos de venta en donde era comercializada la droga que distribuía esta banda.

Como resultado de los 11 allanamientos efectuados durante la madrugada del 18 de septiembre de manera simultánea, pudieron desbaratar en su totalidad la banda narco criminal y el secuestro de más de 1380 gramos de cocaína, 5100 gramos de marihuana, cinco armas de fuego, siete

handys, cuatro vehículos utilizados para la distribución y comercialización de drogas, una motocicleta con pedido de secuestro activo del mes de agosto pasado, cuatro celulares, dinero en efectivo por casi un millón de pesos, una máquina de contar billetes y luminarias led pertenecientes al Municipio de San Nicolás.

Por todos estos elementos de prueba, la fiscal María Verónica Marcantonio había ordenado la aprehensión de tres personas mayores de edad y la detención de uno de ellos por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Estos quedaron alojados en dependencia policial y puestos a lo que ordene la Justicia, y además se procedió al secuestro de los cinco vehículos. Solo restaba capturar al hombre sospechoso de ser el líder de la banda, quien finalmente fue capturado este martes y permanece a disposición de la Justicia.

Se negó a declarar el sujeto acusado del asalto a una casa de cambio

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En la jornada pasada, alrededor de las 11 de la mañana, se realizó la audiencia indagatoria del sujeto acusado de protagonizar el asalto a la Casa de Cambios Baires ocurrido en julio pasado. El hombre, de 31 años, se mantuvo oculto de la Justicia desde entonces y había sido capturado horas antes en barrio Mitre en la intersección de calles España y Juncal. Durante el cumplimiento de la medida se negó a declarar y continuará detenido. El acusado fue interceptado durante un operativo cerrojo efectuado en forma conjunta por efectivos de la Comisaría Primera y UTOI San Nicolás. La captura había sido ordenada por el Juzgado de Garantías N° 2.

En el marco de dos allanamientos efectuados en zona oeste en septiembre pasado, en busca del autor del robo, no pudieron encontrar al principal sospechoso, pero dieron con una moto robada en agosto pasado en la provincia de Santa Fe y

aprehendieron al morador de la vivienda por encubrimiento. Pero el presunto asaltante no había sido encontrado. La entidad había sufrido otro importantísimo robo en febrero de este año y los investigadores sospechan que ambos hechos podrían tener vinculación entre sí conforme a las modalidades empleadas para ejecutarlos.

El último de los ilícitos en perjuicio de la casa de cambios ubicada en calle Mitre al 250 había sido denunciado el pasado 9 de julio en la Comisaría Primera por una de las encargadas de la entidad. La mujer relató que alrededor de las 13.45, cuando se encontraba en el interior del local en el sector de cajas, ingresó violentamente un hombre desconocido con un casco colocado que tenía una masa en la mano. Tras romper el vidrio de la caja N° 2 con la herramienta, sustrajo el dinero en efectivo que allí se encontraba para luego fugar inmediatamente. En su momento no fue informada la cantidad robada, pero trascendió que la cifra alcanzaba

un monto varias veces millonario.

Intervenciones

Tras la denuncia comenzaron a intervenir los detectives de la DDI, quienes luego de tomar testimonios y analizar las imágenes de las cámaras de seguridad solicitaron un orden de allanamiento y detención. Los objetivos fueron un domicilio de calle Davel al 200 con resultado negativo y otro en Av. Alberdi al 1500. En la última vivienda no encontraron a la persona buscada, pero hallaron una motocicleta marca Honda modelo Wave de color gris con pedido de secuestro desde el 17 de agosto pasado por una denuncia radicada en la Comisaría 29 UR II de la provincia de Santa Fe. En el domicilio requisado además aprehendieron a su morador, un sujeto de 28 años, en orden al delito de encubrimiento. Además, una situación insólita se dio el 25 de septiembre de este año cuando un sujeto de 18 años se presentó en la Casa de Cambios intentando vender dos billetes de mil pesos chilenos, uno de ellos

dañado en uno de los extremos, y escrito de puño y letra por la empleada de la sucursal que fueron reconocidos por personal del lugar como parte del botín sustraído en el último ilícito denunciado. El joven fue detenido por encubrimiento.

En febrero

Exactamente cinco meses antes del último robo ocurrido en julio, la entidad había sufrido un asalto de características muy parecidas a las mencionadas. El hecho había sido denunciado por una empleada del lugar, una mujer de 37 años, el 8 de febrero pasado. En las primeras horas de la tarde de ese día la Casa de Cambios Baires, ubicada en calle Mitre al 250, sufrió un millonario asalto por parte de dos sujetos vestidos con ropa de trabajo que llegaron en moto. Aunque en un primer momento no se pudo determinar el monto de lo robado, trascendió que la suma superaría los 40 millones de pesos. El hecho había ocurrido alrededor de las 14.30 de ese jueves cuando una de las empleadas del lugar fue

sorprendida por un hombre que, tras ingresar de manera abrupta, comenzó a pegarle al blindex de la caja que la resguardaba. La mujer había relatado que oprimió el botón de pánico y corrió a encerrarse en el baño junto a otra compañera. Cuando los asaltantes se fueron, luego de unos minutos, ambas retornaron al sector de cajas y pudieron observar que habían quedado billetes desparados en el piso y que se habían llevado una importante suma de dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera. Los asaltantes se movilizaban en una motocicleta del tipo 110 cc de color negro, vestían ropa de trabajo y llevaban cascos colocados. Extraoficialmente pudo saberse que los desconocidos habrían abandonado el ciclomotor cerca del lugar del atraco y que continuaron la huida a pie. La suma de lo robado superaría los 40 millones de pesos. Intervino la DDI y la instrucción de la causa tramita en la UFI N° 13. Los investigadores no descartan que al menos uno de los asaltantes haya participado en el ilícito anterior.

efemérides

1788 - FACUNDO QUIROGA. Nace en la localidad riojana de San Antonio el caudillo federal Juan Facundo Quiroga, apodado el "Tigre de los Llanos", gobernador provisional de la provincia de La Rioja y uno de los protagonistas de las guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX.

1940 - BRUCE LEE. Nace en la ciudad estadounidense de San Francisco el actor y cineasta Bruce Lee (Lee Jun-Fan), maestro en artes marciales, considerado el más influyente de todos los tiempos e ícono de la cultura pop del siglo XX. Protagonizó seis filmes y ocho series de televisión. Es el personaje central de 27 videojuegos de artes marciales.

1942 - JIMI HENDRIX. Nace en la ciudad de Seattle (Washington, EE.UU.) el músico, compositor y cantante norteamericano Jimi Hendrix (James Marshall Hendrix), uno de los guitarristas más influyentes en la historia del rock.

1960 - INDEPENDIENTE CAMPEÓN. A pesar de caer por 1 a 0 ante Atlanta en la última jornada del torneo Metropolitano, el Club Atlético Independiente se consagra campeón gracias a que su eterno rival, Racing Club, venció al escolta Argentinos Juniors por 4 a 1.

2004 - DAVID RATTO. A la edad de 70 años muere en Buenos Aires el publicista David Ratto, quien diseñó la campaña electoral que llevó a Raúl Alfonsín a la Presidencia de la Nación en 1983.

2016 - COPA DAVIS. El equipo argentino de tenis, comandado por Daniel Orsanic, gana por primera vez la Copa Davis al vencer por 3 a 2 a Croacia en el estadio Zagreb Arena de la capital croata.

Día del Trabajador y Trabajadora Previsional

El 27 de noviembre de 1943, el ex presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, asumió la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y por eso se eligió este día.

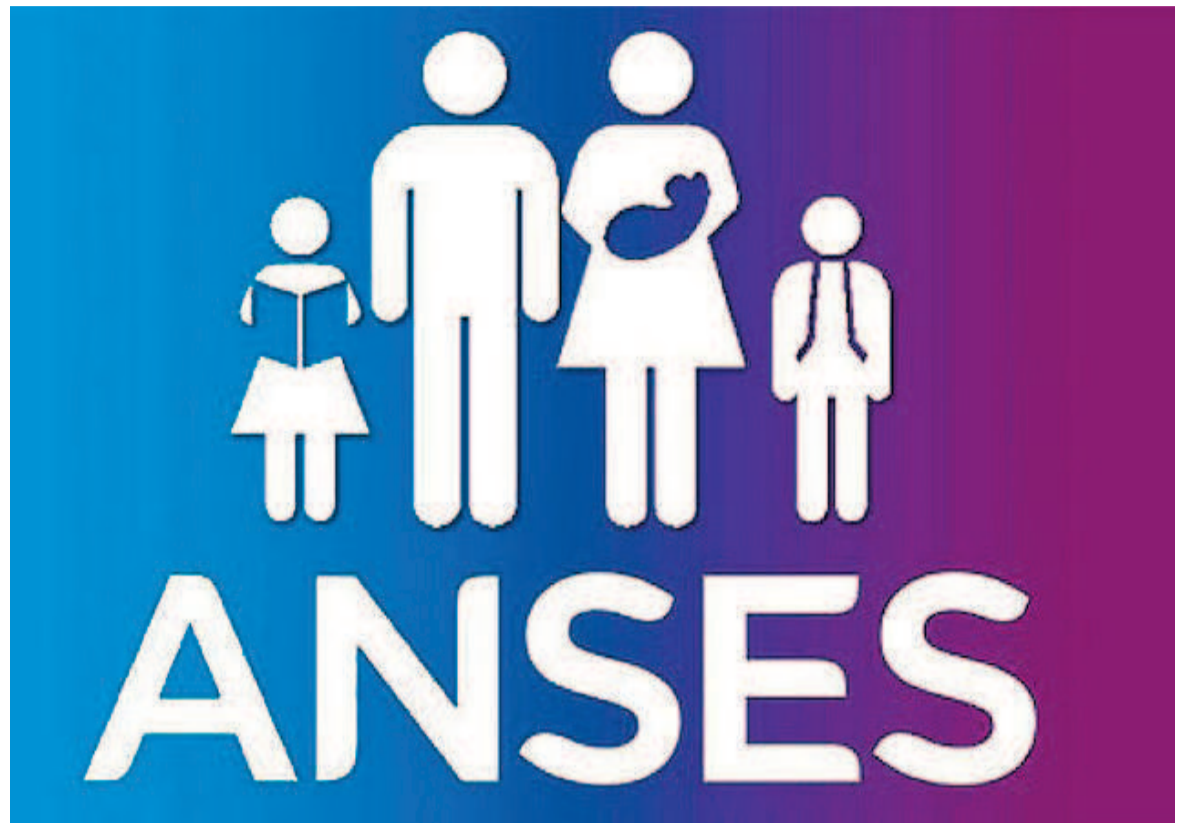
Y el 28 de octubre de 2009, se instauró a través de la Ley 26.533 este día como feriado para todos los trabajadores de la Secretaría de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, los de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) y las Cajas Previsionales provinciales y municipales.

De esta manera, quedó señalado en la historia de la Seguridad Social argentina y contribuyó a la consolidación la Previsión Social estatal.

Este acontecimiento es conmemorado por el sector como uno de los hechos más trascendentes que contribuyó a consolidar ideológicamente a la Previsión Social como un Sistema Público, Solidario y de Reparto.

Este miércoles es considerado feriado para todos los empleados de la Secretaría de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, así como para los trabajadores de Anses y de otros organismos públicos que puedan reemplazarlo en el futuro.

No obstante, las consultas online podrá seguir haciéndose, en tanto, todos los turnos previstos para este miércoles 27 se reprogramaron.



Por su parte, la atención virtual está disponible todos los días de 0 a 20 horas.

Libreta AUH

Cómo hacer el trámite y hasta cuándo hay tiempo de presentarla. Por otra parte, la Anses informó que ya se puede presentar la Libreta de la Asignación Universal por Hijo (AUH) 2024. Este trámite les permite a las familias acceder al 20 por ciento que corresponde al complemento acumulado de esta asignación durante 2024. Con esta presentación, además, se acreditan los controles de salud, el esquema

de vacunación y educación de los niños y adolescentes.

El 31 de diciembre vence el plazo para presentar la Libreta de la AUH 2024. El trámite puede realizarse a través de Mi Anses, desde la app o la web del organismo.

Cumpleaños

Hoy, 27 de noviembre, celebra un nuevo cumpleaños el joven Mauricio Ponzó.

Lo saludan especialmente sus papás, hermanas, abuela, tíos, primos y amigos.



«El huracán vence todos los escollos. Pero el amor vence todos los huracanes»

José Narosky

PRIMICIA NICOLEÑA

EL PROGRAMA PERIODÍSTICO QUE FALTABA EN LA CIUDAD

GUILLERMO PULITI

DE 7 A 9 HS.

RADIOU
89.9 SAN NICOLAS

Trágico incendio en Ramallo: fallecieron los dos adultos

En la madrugada de este martes se confirmó el fallecimiento de las dos víctimas adultas del incendio ocurrido en una vivienda de la ciudad de Ramallo. Se trata de María Virginia Códaga y Guillermo Román Castro Borda, quienes se encontraban internados en el Hospital San Felipe, a la espera de ser trasladados a un nosocomio de mayor complejidad.

Ambos estaban en terapia intensiva, en grave estado y con más del 60% del cuerpo quemado y heridas en las vías aéreas. Desde el mediodía del lunes estaba previsto que fueran trasladados a otros centros de salud, pero el cuadro se fue complejizando. A las 03:30 se confirmó el fallecimiento de María Virginia, de 34 años y mamá de dos menores, que también fueron rescatados del incendio y fueron derivados al Hospital Garrahan, donde están internados en grave estado. Horas después, cerca de las 6.00 de este martes se confirmó la muerte de Guillermo Román Castro Borda, de 32 años de edad.

El director del hospital local, Dr. Rubén Millán, dio detalles del ingreso de las víctimas al centro de salud y hasta las últimas horas. "En la madrugada del lunes recibimos en el hospital a cuatro personas, dos menores, un chiquito de 5 años y una nena de 11 años, junto con dos adultos con lesiones por quemadura. En ese momento fueron asistidos en la guardia con una movilización muy importante, ya que los pacientes estaban en situación grave. En primera instancia se estableció que uno de los menores sea el primero en ser trasladado al Hospital San Felipe. En segunda secuencia fue llevado el adulto varón, con quemaduras extensas en todo el cuerpo, más del 60% con signos muy claros de lesiones de la vía aérea por quemadura".



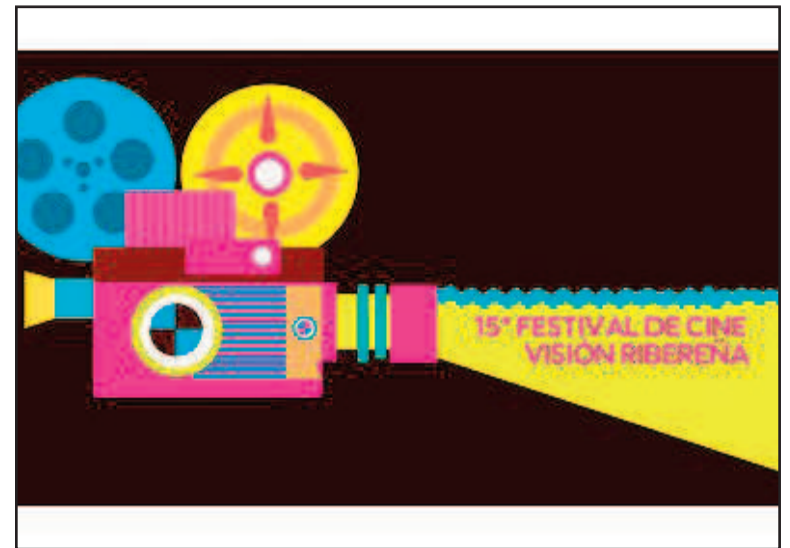
María Virginia Códaga y Guillermo Román Castro Borda perdieron la vida tras un incendio.

"Tanto la mujer como la nena de 11 años quedaron en el hospital, pero el cuadro se fue agravando con el paso de las horas, por lo que se decidió la derivación luego de que la menor empezó también con compromiso de la vía aérea superior. Así que fue intubada acá en el Hospital Gomendio, se la equilibró y fueron derivados al Hospital San Felipe a la sala de terapia intensiva", detalló Millán.

En tanto, el director del hospital contó cómo fueron las últimas horas de las víctimas. "Estaba todo previsto para realizar el traslado de los pacientes adultos al Hospital de Bicentenario Esteban Echeverría, pero no hubo posibilidad de hacerlo. Los quemados graves no solamente tienen un trastorno agudo inmediato, que habitualmente está relacionado

con la piel, pero hay una etapa aguda en el quemado, que es la que nosotros actuamos, y continuaron haciéndolo en el Hospital San Felipe, donde fueron intubados, porque sabemos que la vía aérea en un comienzo puede no dar síntomas y horas después empieza a deteriorarse el estado de recuperación. Lamentablemente hay veces que la lesión es tan grande que uno no puede equilibrar a los pacientes y fallecen por ese motivo", relató.

Por otro lado, sobre el estado de los dos menores, Millán remarcó: "Ambos están internados en el Garrahan. El más chiquito sufrió dos acontecimientos de descompensaciones y es considerado un paciente muy grave. La nena aún está entubada bajo exigencia respiratoria con mejor pronóstico".



Visión Ribereña

Las actividades comenzaron la semana pasada. El gran cierre que incluía la proyección de los cortometrajes de "Los chicos hacen cine" fue reprogramado.

El 15º Festival de Cine "Visión Ribereña" comenzó a desarrollarse días atrás con diversas actividades organizadas por la Dirección de Cultura del Municipio.

"Estamos muy entusiasmados, nos alegra que a los chicos les guste esta propuesta y desde Visión Ribereña, junto con el equipo de Cultura, intentamos fomentar el cine en todos ellos", expresó la titular del área Johanna Díaz Mansilla.

Presentaron talleres de Stop Motion "Fábrica de Frames" en las escuelas primarias y secundarias de nuestra ciudad y también llevaron adelante la proyección de los cortometrajes de la competencia nacional tanto con funciones para escuelas como para el público en general en la Sala San Martín en donde también compartieron la película de terror *Cuando acecha la maldad* en la noche del jueves. De la jornada participaron más de mil personas entre estudiantes y vecinos.

En tanto el viernes, la proyección

de cortometrajes continuó en el Predio de las Dos Rutas en donde también se llevó a cabo una nueva edición de Cine PaPekes con la película *Gigantes*.

"Es una alegría enorme para nosotros poder brindar estas oportunidades de poder compartir el cine en otras instancias", comentó la directora. Para el domingo estaba programado el acto de cierre y premiación, en donde también se proyectarían los cortometrajes realizados junto con escuelas primarias, secundarias y los Caeba (Centros de Alfabetización y Educación Básica para Adultos) de Villa Constitución bajo el nombre "Los chicos hacen cine". Vale destacar que se llevaron a cabo diez cortometrajes y participaron alrededor de 200 estudiantes.

Esta actividad fue postergada por la alerta meteorológica que regía para nuestra región. En las redes sociales del Municipio y la Dirección de Cultura se dará a conocer la nueva fecha elegida para su realización.

Desafiamos el presente. Construimos el futuro.

ZETATEC
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

www.zetatecsa.com



Javier Milei habló de las medidas de gobierno para 2025: “Confirmo que seguiré a full con la motosierra”

El mensaje fue compartido por el presidente a través de sus redes sociales en las primeras horas de esta tarde. Lo hizo poco después de ausentarse en la 30° Conferencia Industrial y en la previa a su discurso en la Entrega de Sables de la Policía Federal Argentina.

Tras su ausencia en la 30° Conferencia Industrial este martes, el presidente Javier Milei publicó un mensaje en sus redes sociales donde adelantó que en 2025 continuará con sus políticas de recortes para lograr su objetivo del déficit fiscal.

El jefe de Estado se expresó minutos antes de dar un discurso en un acto de la Policía Federal Argentina. Fue a través de su cuenta de X, donde también compartió una sugestiva foto de su mesa de Casa Rosada en la que se ve una motosierra roja apoyada sobre uno de sus extremos.

“Estaba trabajando sobre el discurso que daré a las 15:00 hs., cuando me puse a pensar sobre las medidas del gobierno para lo que será el 2025. Ante el paisaje confirmo que seguiré a full con la motosierra... VIVA LA LIBERTAD CARAJO...!!!”, escribió Milei en referencia al elemento que fue símbolo de su campaña electoral en

2023. La ausencia de Milei en la 30° Conferencia de la UIA

Este martes Milei se ausentó de la 30° Conferencia de la Unión Industrial Argentina, un encuentro en el que los empresarios le reclamaron al Gobierno mayor defensa a la industria y expusieron en los desafíos que enfrentan los representantes del sector en un contexto que definieron como crecientes desigualdades comerciales.

Ante la ausencia del mandatario, el presidente de la entidad, Martín Rappallini, hizo su intervención y enfatizó en que los empresarios industriales no buscan beneficios especiales, sino igualdad de condiciones para competir en los mercados locales e internacionales.

“No pedimos privilegios, no pedimos protección; queremos igualdad de condiciones para poder competir”, subrayó Rappallini. Con un tono firme, advirtió que las asimetrías en el comercio global re-



presentan una amenaza directa para la industria nacional.

Según sus palabras, muchos pa-

íses subsidian su producción, insumos y exportaciones, lo que crea un escenario de competencia desleal

que perjudica a los productores argentinos. En este contexto, Rappallini afirmó que la industria requiere una defensa activa por parte del Estado.

La intención de los expositores de la jornada era contar con la presencia del jefe de Estado en el evento. No obstante, a último momento, el presidente Javier Milei y el ministro de Economía, Luis Caputo, le confirmaron a la entidad que no asistirían al encuentro empresario, por “cuestiones de agenda”, lo que dejó un sabor amargo entre los dirigentes fabriles, que aún tenían expectativas de que pudieran confirmar sobre la hora.

En el caso de Caputo, su ausencia fue justificada con un viaje previsto a Mendoza, por lo que en su lugar envió a Juan Pazo, el secretario coordinador de Producción. Milei, en tanto, envió una carta a la entidad en la que destacó la importancia de la conferencia, pero en la que también se excusó de no poder asistir.

Asignaciones familiares: oficializan el aumento del 2,69% para diciembre

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) oficializó este martes el aumento del 2,69% en los montos de las asignaciones familiares y en los límites y rangos de ingresos del grupo familiar a partir de diciembre, mediante la Resolución 1124/2024, publicada en el Boletín Oficial. La actualización de los valores que estarán vigentes para el último mes del año, se da en línea con el dato de inflación de octubre, al igual que sucede mensualmente con el ajuste en los haberes jubilatorios. Con la suba oficializada, la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo, alcanzarán en diciembre los \$93.281 para la mayoría de los beneficiarios, mientras que será de \$121.266 para los que residen en la Zona I (La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, en la provincia de Buenos Aires).

En lo que respecta a los trabajadores del sector formal, en caso de que el ingreso familiar no supere los \$722.224, se cobrará por hijo \$46.642, mientras que si el ingreso familiar es superior a \$722.224 y de hasta \$1.059.216, se cobrará por hijo \$31.460. En tanto que si el ingreso familiar es superior a \$1.059.216 y de hasta \$1.222.902, se percibirá por hijo \$19.025. Cuando el monto percibido en el hogar es mayor a \$1.222.902 y de hasta \$3.824.554, se cobrará por hijo \$9.813.

Los mismos montos y topes se aplican en la Asignación Familiar Prenatal. En tanto que los valores aumentan para quienes perciban la prestación por hijo con discapacidad, ya que si el ingreso familiar no supera los \$722.224, cobran por hijo \$151.874, mientras que si el ingreso familiar es superior a \$722.224 y de hasta \$1.059.216, cobrarán por hijo \$107.440 y si están por encima de \$1.059.216,

recibirán \$67.809 por hijo.

En el caso de los contribuyentes del Monotributo, el monto a cobrar de las asignaciones familiares por hijo, varían según la categoría:

Categorías A:	\$ 46.642
Categoría B:	\$ 31.460
Categoría C:	\$ 19.025
Categorías D, E, F, G y H:	\$ 9813

En cuanto a las asignaciones que la Anses abona por única vez, entra las que están Matrimonio, Nacimiento y Adopción, a partir del mes que viene otorgarán los siguientes montos:

Nacimiento:	\$ 54.367
Adopción:	\$325.086
Matrimonio:	\$ 81.408
Ayuda Escolar Anual:	\$ 124.245

La suba que actualiza los montos detallados alcanza de igual manera



a los veteranos de guerra, a los titulares del sistema previsional integrado argentino y a los de la prestación por desempleo, entre otros programas de asistencia económica. En el artículo 4 de la normativa se aclaró que «la percepción de un in-

greso superior a \$1.912.277 por parte de una de las personas integrantes del grupo familiar, excluye a dicho grupo del cobro de las asignaciones familiares, aun cuando la suma de sus ingresos no supere el límite máximo de ingresos establecido».

Diputados convocó a sesión especial para tratar el proyecto de Ficha Limpia



La Cámara baja tendrá una jornada de debate el próximo jueves. Las autoridades de la Cámara de Diputados convocaron a una sesión especial para este jueves a las 10 para tratar el proyecto de Ficha Limpia y juicio en ausencia.

Ese día el oficialismo, el PRO y la UCR buscarán sancionar el proyecto de ley que permite el juicio en ausencia en delitos graves de lesa humanidad para aquellos imputados que se hayan fugado o no se encuentren en el país, tal como sucede con los iraníes acusados por el atentado a la sede de la AMIA.

Sesión especial en Diputados: Ficha Limpia y Juicio en ausencia

La del jueves será la última sesión del primer período ordinario del gobierno de Javier Milei. La misma fue solicitada por el legislador del PRO, Cristian Ritondo.

Allí la Libertad Avanza y los dialoguistas insistirán en el debate del proyecto de Ficha Limpia. El mismo busca impedir a los dirigentes condenados en segunda instancia poder ser candidatos en las elecciones nacionales, una normativa que tiene como principal

apuntada a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El oficialismo, junto a los aliados, había intentado aprobar Ficha Limpia el miércoles pasado, pero la sesión fracasó porque les faltó un diputado para llegar al quórum necesario de 129 legisladores; en esta ocasión, sumó al temario el juicio en ausencia. Para aprobarse, la propuesta de Ficha Limpia debe ser aprobada por una mayoría agravada de 129 votos en la Cámara Baja y 37 en el Senado.

Actualmente solo se puede impedir la postulación a un cargo electivo cuando hay un fallo firme de la Corte Suprema de Justicia. El dictamen de mayoría plantea como estándar mínimo para la inhabilitación electoral el principio de doble conforme, es decir, la condena en segunda instancia.

Abarca los delitos penales de cohecho y tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, encubrimiento y fraude en perjuicio de la administración pública.

El Gobierno reglamentó el uso de la Boleta Única de Papel para las elecciones nacionales

Establece dimensiones, características y medidas de seguridad. Además, habilita el inicio del proceso licitatorio para contar con esta papeleta en las próximas elecciones.

El 1° de octubre el Congreso Nacional sancionó la ley 27.781 que estableció el sistema de Boleta Única de Papel (BUP) como mecanismo para sufragar en las elecciones de cargos electivos nacionales. La norma fue promulgada el 17 de ese mes y este martes el Ejecutivo Nacional publicó en el Boletín Oficial la respectiva reglamentación.

Este nuevo sistema electoral, al que (con matices) ya están acostumbrados votantes de Santa Fe, Mendoza y Córdoba, comenzará a ser utilizado a nivel nacional desde las legislativas o intermedias de 2025. Así figura en la página web de la Cámara Electoral Nacional, cuando se ingresa a Acordadas, resoluciones y otras normas.

Según el decreto 1049/2024, "la Boleta Única de Papel, al garantizar la presencia de toda la oferta electoral en un único instrumento provisto por la Autoridad Electoral, representa un avance significativo en términos de transparencia y fortalece la institucionalidad democrática de la República Argentina".

La reglamentación incluye especificaciones técnicas sobre las dimensiones, composición gráfica y elementos de seguridad de las boletas.

Asimismo, el decreto habilita el inicio de procesos licitatorios para garantizar una implementación ordenada del nuevo sistema en las próximas elecciones generales. La vigencia de esta disposición comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

El decreto lleva la firma del presidente Javier Milei y el jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos.



Entre otros puntos, la reglamentación establece que:

- La BUP contendrá en su frente una composición de cuatro tintas y en su dorso un espacio destinado a la firma del presidente de Mesa, la identificación del tipo y fecha de la elección. Únicamente podrá contener imágenes y/o leyendas que la Justicia Federal con competencia Electoral determine para cada elección. Además, su dorso no podrá superar las composiciones de dos tintas, entre otras especificaciones.

- En cuanto a las dimensiones, las boletas que contuvieren hasta diez (10) listas o menos tendrán una extensión total de 25,98 centímetros; las que contuvieren más de 10 y hasta 20 listas inclusive tendrán una extensión total de 46,3 centímetros, y aquellas con más de 20 listas tendrán una extensión total de 66,62 cm.

- Las boletas se ajustarán, en su alto, a las siguientes dimensiones: las que contuvieren una categoría de cargos a elegir tendrán una extensión total de 14,24 cm.; las que contuvieren dos categorías de cargos a elegir tendrán una extensión total de 21,86 cm. de alto y para tres o más categorías

tendrán 29,48 cm.

- Cada talonario contendrá una carátula, una contratapa y las Boletas Únicas de Papel y talones troquelados de una extensión de 4 cm. de ancho adheridos a cada una de las BUP, en los que constará la información de serie y numeración correlativa dispuesta por el artículo 62 ter del Código Electoral Nacional.

Características

El texto aprobado por el Congreso Nacional establece que la Boleta Única incluirá todas las categorías para las que se realiza la elección, claramente distinguidas. Estará dividida en espacios, franjas o filas horizontales para cada una de las categorías de cargos electivos y en espacios, franjas o columnas verticales para cada agrupación política que cuente con listas oficializadas de personas propuestas para ocupar los cargos públicos electivos.

Un detalle importante es que en la boleta no habrá un casillero para votar por la lista completa de una agrupación particular, una de las cuestiones que más se debatió en el recinto. Es decir, en todos los casos habrá que seleccionar individualmente para cada categoría.

Generamos empleo de calidad desde 1956

#CompromisoSidersa

SIDERSA

Se cayó la sesión para rechazar el DNU sobre canje de deuda

El sector duro de la oposición no obtuvo *quorum* para voltear el decreto 846, clave para la ingeniería financiera del ministro Caputo; los bloques de la UCR y de Pro no bajaron al recinto por directivas de sus gobernadores.

Por segunda vez consecutiva, los bloques más duros de la oposición de la Cámara de Diputados fracasaron en su intento de rechazar el decreto de necesidad y urgencia 846/2024, el cual flexibiliza las condiciones para que el ministro de Economía, Luis Caputo, pueda realizar canjes de deuda en moneda extranjera sin aval del Congreso. La sesión, convocada por Unión por la Patria, Encuentro Federal y Democracia para Siempre, llegó a contar con 120 legisladores sentados en sus bancas –a solo 9 del quorum– antes de que Martín Menem, presidente del cuerpo, decidiera darla por terminada por falta de quorum.

El debate se frustró por la ausencia no solo del oficialismo –lo que era previsible–, sino también de los bloques dialoguistas –Pro y UCR– que no bajaron al recinto tras recibir directivas de sus gobernadores. En

pleno tironeo con la Casa Rosada por el presupuesto 2025, los mandatarios provinciales “aliados” decidieron por no llevar la disputa al extremo para no obturar las posibilidades –todavía imprecisas– de reanudar las negociaciones con el Gobierno. En efecto, según trascendió en las últimas horas la Casa Rosada estaría estudiando la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias en el Congreso e incluir, en el temario, el proyecto de ley de presupuesto 2025. Esta posibilidad de reapertura del diálogo disuadió a los gobernadores a no llevar la confrontación al límite y, por tal motivo, bajaron línea a sus legisladores a no dar quorum en la sesión especial de ayer.

No fueron los únicos. El bloque Unión por la Patria –uno de los convocantes– tuvo seis deserciones, cuatro de los cuales responden al gobernador de Catamarca, Raúl Jalil.



Sin *quorum* para derogar el decreto de canje de deuda.

Tampoco dieron quorum Eugenia Alianiello (Chubut) y Ricardo Daives, quien responde al gobernador Gerardo Zamora (Santiago del Estero).

También pegaron el faltazo cinco legisladores del bloque Democracia para Siempre –que aglutina a los radicales críticos del Gobierno–: Jorge

Rizzotti; Melina Giorgi; Manuel Aguirre; Marcela Antola y Juan Carlos Polini, quienes están vinculados a los gobernadores de Jujuy, Carlos Sadir; Maximiliano Pullaro (Santa Fe); Gustavo Sáenz (Corrientes); Rogelio Frigerio (Entre Ríos) y Leandro Zdero (Chaco).

El bloque Encuentro Federal también tuvo deserciones por orden de los gobernadores. Faltaron cinco de los seis diputados cordobeses que responden a Martín Llaryora, como así también el entrerriano Francisco Morchio, que acata las directivas del gobernador Frigerio.

Por el contrario, hubo diputados que, contrario a la posición de su bloque, decidieron dar quorum. Fueron los casos de Julio Cobos (UCR) y Álvaro González (Pro). También estuvo presente Sergio Acevedo (Por Santa Cruz), mientras que la Coalición se mostró dividida (solo bajaron al

recinto Maximiliano Ferraro y Mónica Frade) mientras que la izquierda solo mostró una baja por la enfermedad de la diputada Mónica Schlotthauer.

El decreto 846/2024, que la oposición pretendía rechazar ayer, es clave para la ingeniería financiera del ministro Caputo, sobre todo frente a un año de fuertes vencimientos de deuda. La medida, en efecto, libera de las exigencias que fija la ley de administración financiera en cuanto a mejorar montos, plazos y/o intereses a favor del Estado (al menos dos de estas tres condiciones). Además, le permite avanzar con un cambio de moneda en la renegociación y cotizar la deuda a canjear a valor de mercado y no de acuerdo al valor técnico. Con este decreto, el ministro podrá renegociar deuda en condiciones de mercado –no a su valor nominal– sin los criterios que fija la ley ni pasar por el Congreso.

Fracasó en Diputados la sesión especial para tratar el proyecto que elimina la reelección perpetua de los sindicalistas

Finalmente, el proyecto de Democracia Sindical seguirá trabado en Diputados: el radical Martín Tetaz, titular de la Comisión de Legislación del Trabajo, no logró el quórum para realizar una sesión especial convocada para tratar de que avance la iniciativa que rechaza todo el gremialismo. Luego de esperar 30 minutos, el presidente de la Cámara Baja, Martín Menem, dio por frustrada la intención de sesionar de Tetaz y el bloque de la UCR, junto con el PRO y otras bancadas, que buscaban que se votara a favor de una interpretación del reglamento del cuerpo, según la cual no hace falta la firma de la mayoría de los integrantes de una comisión para llevar al recinto un dictamen. Que fue lo que sucedió con la iniciativa sobre Democracia Sindical en la última reunión de comisión: hubo sólo 15 de las 16 firmas necesarias (la mitad más uno del total) para emitir dictamen de mayoría.

“Hemos ganado –dijo Tetaz tras el fracaso de la sesión–. Está claro quiénes están comprometidos con la reforma sindical que la Argentina necesita. (Raúl) Alfonsín nos está mirando desde el cielo. No pudo ser

hoy, pero lo vamos a seguir intentando en las próximas sesiones. Que el pueblo tenga plena seguridad de que se va a conseguir la democracia sindical que la Argentina necesita”.

El diputado radical mencionó que “durante la discusión de las comisiones se argumentó que los sindicatos no tenían que ser ni auditados, ni tenían que mostrar reglas de transparencia, ni tenían que estar sujetos a reglamentaciones por parte de esta Cámara, pero lo cierto es que los sindicatos, después del gobierno de Onganía, manejan la enorme caja de las obras sociales en Argentina, un impuesto que todos los trabajadores tienen que pagar y que va a los fondos que manejan los propios sindicalistas”. Añadió que “resulta fundamental que sea transparente el manejo de los sindicatos y por eso encaramos este proyecto que tiene un amplio consenso de muchos bloques”.

“La Argentina necesita una reforma sindical urgente –señaló Tetaz–. La principal casta que se tiene que terminar es la casta de los que viven del trabajo de los demás. Es la casta de los que viven hace más



Martín Tetaz, impulsor del proyecto.

de 40 años sin trabajar, pero supuestamente representando aquellos que trabajan y manejando los fondos de esas personas sin ningún tipo de autorización”.

El proyecto, que condensa una treintena de textos similares, elimina la reelección indefinida de los gremialistas, prohíbe la cuota solidaria que sostiene “la caja sindical”, garantiza la representación de las minorías en los cuerpos deliberativos

y directivos de los sindicatos, obliga a presentar declaraciones juradas y fija medidas para “democratizar las obras sociales”.

A las 14 de este martes, hora en que fue convocada la sesión especial pedida por Tetaz, además de los diputados de la UCR, el PRO y otros bloques también había representantes de La Libertad Avanza, que, de todas formas, habían anticipado que iban a dar quórum, pero tenían

previsto rechazar la propuesta de apartarse del reglamento para debatir un dictamen sin mayoría de firmas en comisión. “Esa postura no es jurídicamente válida. Si fuera así, terminaríamos tratando en el recinto cualquier proyecto que no tenga la mayoría de firmas que se requieren”, advirtió una fuente oficialista.

Luego de que habló Tetaz, una de las intervenciones más fuertes de la sesión en minoría fue la del titular del bloque de la UCR, Rodrigo de Loredó, quien denunció “un acuerdo del Gobierno con la CGT, que es evidente porque basta ver el juego de las sillas, el quórum no alcanza, que me siento, que no me siento, que los aliados no están cuando vale la pena, siempre aparecen”. Y agregó: “¿En qué consiste el acuerdo? Bueno, le dejo a ellos sus reelecciones indefinidas, le dejo el recurso que administran de los laburantes y sus obras sociales. ¿Qué gana el Gobierno? El Gobierno dice ganar tiempo. Es razonable. ¿Está ganando tiempo el Gobierno o están ganando tiempo los gremios? ¿Será este un cometa Halley? Esta es la única oportunidad. Tendremos que esperar una década más”.

El Gobierno prohibirá que los presos se muden de cárcel por cambios en la identidad de género

Javier Milei lo anunció en la ceremonia de Entrega de Sables, donde estuvo acompañado por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. También instó a que todos los Servicios Penitenciarios provinciales adhieran a la medida.

El presidente Javier Milei anunció que prohibirá el traslado de presos por cuestiones de género, luego de que se conocieran los diez *habeas corpus* que presentó el líder de Los Monos, "Guille" Cantero, en los que dice autoperibirse mujer. Así lo adelantó en la ceremonia de Entrega de Sables y despachos de las Fuerzas Armadas que tuvo lugar este martes por la tarde en el Salón Blanco de Balcarce 50.

"Sólo en un país cuyos valores han sido trastocados puede permitirse semejante barbaridad. Con nosotros esta estupidez se termina. Vamos a prohibirlo, los delincuentes no van a poder solicitar un cambio de penal bajo el

paraguas de la identidad de género", afirmó el jefe de Estado en su discurso. En el acto también estuvo la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Milei se refirió puntualmente a Cantero, que debe purgar una condena de 113 años de prisión por múltiples delitos, y próximamente la Justicia podría darle otros 25 más. Para el presidente, la estrategia del jefe narco rosarino apunta a que se le permita "recibir visitas de hombres".

También aseguró que hay más casos como este, donde los convictos argumentan autoperibirse del género femenino "ya sea para aprovecharse de las reclusas o para continuar con sus



Javier Milei en la ceremonia de Entrega de Sables.

negociados desde condiciones más laxas", según describió. Además, Milei hizo un llamado a todos los Gobiernos provinciales para que se sumen a la decisión de la Casa Rosada y repliquen la medida en sus Sistemas Penitenciarios: "Quienes no adhieran lo único

que estarán haciendo es premiar la creatividad de los criminales y faltarle el respeto a las víctimas del delito".

Al finalizar el discurso presidencial, el vocero Manuel Adorni se refirió a la medida a través de su cuenta de X: "Los delincuentes ya no van a poder solicitar el cambio de penal en el que estén alojados amparándose en cuestiones de identidad de género. Sentido común. Fin", posteó. El presidente resaltó los logros de gestión en materia de seguridad y reiteró su respaldo a las Fuerzas Armadas: "Era tal el ninguneo que se llegó al absurdo de liberar presos o castigar policías por hacer su trabajo", planteó.

"Nosotros venimos a girar el timón 180 grados, el monopolio de la fuerza y la represión del delito es una responsabilidad pública e indelegable", siguió. En este sentido, recordó que mantendrá "tres pilares fundamentales" en su gestión. El primero: "El que las hace las paga, el delito hay que castigarlo en todo momento y lugar. Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada".

Y finalizó con dos consignas que definió como "verdades inmutables": "La seguridad pública es indispensable para el crecimiento de nuestro país, y son las leyes las que separan a los hombres de las bestias, y están para ser cumplidas".

El tribunal que condenó a Cristina Kirchner ahora deberá resolver si ordena su detención e inhabilitación perpetua

El Tribunal Oral Federal 2 que en diciembre del 2022 condenó a seis de prisión a Cristina Kirchner deberá resolver si hace lugar al pedido de una ONG que solicitó la inmediata ejecución de la sentencia: su detención y la inhabilitación para ejercer cargos públicos. Así se desprende de la resolución que tomó este martes la Cámara Federal de Casación Penal, que recibió la presentación. Los jueces Mariano Borinsky, Gustavo Hornos y Diego Barroetaveña sostuvieron que su competencia es recursiva y remitió el pedido al Tribunal Oral. Así las cosas, serán los jueces Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso tendrán que resolver el pedido para ejecutar la sentencia, ahora que el fallo fue respaldado en Casación.

El 6 de diciembre del 2022, Cristina Kirchner fue condenada a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por defraudación al Estado en la causa Vialidad y fue absuelta por mayoría por el delito de asociación ilícita. Se trata de la primera vicepresidenta en ser condenada por corrupción mientras ejercía. Aunque la sentencia implica la inhabilitación para ejercer cargos públicos y una pena de prisión, el fallo no está firme. Es que tanto la fiscalía como la querrela anunciaron que apelarán la decisión ante la Corte Suprema de Justicia. Esos planteos recién se formalizarían, con sus fundamentos, a mediados de febrero próximo. Pero ayer la ONG Será Justicia se presentó en la causa para ser tenida

como "amicus curiae" y le pidió a la Cámara Federal de Casación Penal que ordene la detención y una medida cautelar para que la ex presidenta de la Nación Cristina Kirchner no pueda ejercer cargos públicos por la ratificación de la condena en la causa de la obra pública en Santa Cruz. La entidad también reclamó que se inicie el decomiso de bienes que se ordenó en la causa.

A lo largo de su presentación, la ONG -con la firma de los abogados Raúl Daniel Aguirre Saravía, Inés Arias y María Eugenia Talerico- explicó que la Constitución Nacional en su artículo 36, establece que "atentará asimismo contra el sistema democrático quien incurriere en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento,

quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargos o empleos públicos".

La entidad agregó que ya hay un doble conforme de condena en el caso y planteó dos escenarios para dictar la medida: "Existen razones suficientes que la justifican. Una de ellas, dentro de las más salientes, es que la eventual intervención extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resulta ajena a cuestiones de hecho y prueba, de modo tal que los actos de corrupción verificados en autos en cabeza de Cristina Fernández no deberían ser modificados. Otra de las razones destacables es que, con esta disposición, se pretenden asegurar y garantizar los fines del proceso en sus últimas instancias,

evitando maniobras que le faciliten su impunidad o posibles injerencias desde el poder en la actividad de la justicia". También señaló que si no dicta lo contrario, Cristina Kirchner podría ser candidata en las elecciones del año que viene "y, a partir de allí, obtuviera fueros parlamentarios que impedirían el futuro cumplimiento de la condena". "Sumado a ello, su condición de presidenta del Partido Justicialista, cuyo bloque de senadores ostenta la mayoría del recinto, podría hacer recaer bajo sus designios -conforme dominio político que ejerce sobre sus miembros- la selección de uno o más integrantes del Máximo Tribunal de Justicia del país que, paradójicamente, deberán resolver su situación procesal", agregó.



Consultá con tu distribuidor de confianza.
O podés ponerte en contacto con nosotros.







Mejor control, mayor rinde.

PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y EL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.



El titular de ARBA defiende su proyecto de ley impositiva: los aumentos son "muy por debajo" de la inflación

El director de ARBA, Cristian Girard, salió a defender el proyecto de ley impositiva enviado por el gobierno de Kicillof a la Legislatura.

El gobierno de Axel Kicillof está afrontando el desafío de defender su proyecto de ley impositiva en un momento en el que los impuestos son el gran satán. Distintos sectores salieron a hacer fuertes críticas y a proponer modificaciones mientras la Provincia intenta no desfinanciarse. Cristian Girard salió a defenderse. "De aprobarse como la envió el gobernador Kicillof, se agravará la presión fiscal", aseguraron desde el PRO tras comunicar su oposición la propuesta. Sin embargo, el titular de la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA) explicó que no será así y tomó como ejemplo el Impuesto a los Automotores.

"Para casi el 90 por ciento de los contribuyentes, el incremento en la patente será del 13,8 por ciento, muy por debajo de la inflación proyectada", afirmó Girard. Según el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) elaborado por el Banco Central, la inflación de 2025 será de 35 por ciento y según



Cristian Girard, titular de ARBA, defendió el proyecto de ley impositiva de 2025.

el proyecto de presupuesto de Milei sería de 18,3 por ciento. A esto se le suma el regreso de las bonificaciones para buenos contribuyentes

(del 5 por ciento para quienes no acumulen deudas y del 10 por ciento por pago anual). "Los bonaerenses que están al día con sus im-

puestos podrán acceder a una reducción adicional del 15% en su pago final. Es decir, no solo evitarán un aumento desmedido, sino que

además pagarán menos que este año", explicó. De esta manera, un vehículo que en 2024 pagó 73.873 pesos podría pagar 71.4547 pesos en 2025. La idea es "reconocer a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones impositivas". "Esta medida es parte de nuestra estrategia para avanzar hacia una recaudación progresiva, donde quienes cumplen reciban un reconocimiento concreto", afirmó el funcionario bonaerense.

Por fuera de los automotores, el proyecto de ley impositiva mantiene los topes de aumento del 28 por ciento anual para el Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural. Desde ARBA confirmaron que se conservan sin cambios las alícuotas de Ingresos Brutos.

Finalmente, se mantiene el Régimen Simplificado que beneficia a un millón de contribuyentes, mientras que tributos como Sellos y Transmisión Gratuita de Bienes conservarán sus alícuotas sin ajustes adicionales.

Provincia desembolsó la última cuota del Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal

Tras la presión de los intendentes boina blanca, y tras el pago a los municipios por los Juegos Bonaerenses la Provincia comenzó a pagar la última cuota del Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal (FFFM) que adeudaba desde octubre, en la previa de la reunión entre los alcaldes radicales y el ministro de Economía, Pablo López, en el Comité Provincia, para avanzar con el tema del Presupuesto 2025.

Según información divulgada, gran parte de los jefes comunales del radicalismo ya recibieron el depósito de la cuarta y última cuota del FFFM que estaban esperando y en el día de hoy se reunirán en el Comité Provincia a las 11 para unificar los criterios previo al encuentro con López.

Por su parte, desde el radicalismo también confirmaron un encuentro con el director de ARBA, Cristian Girard y todos los bloques de la Legislatura bonaerense para tratar avanzar con el tema Presupuesto a las 12:30.



Desde el sector estaban esperando la confirmación del pago antes de la reunión y sostuvieron que para hablar de futuro es necesario que cumplan con las cosas del pasado, en referencia a lo adeudado por parte de la Provincia. En ese sentido, el gobierno bonaerense llegó contra la chicharra y realizó el pago a menos de dos días hábiles para que termine el mes de noviembre, como pedían los jefes distritales.

Esta última cuota llega luego de la presión de los intendentes que venían

exigiendo el pago en tiempo y forma para el mes de octubre y estaban preocupados para poder afrontar los gastos de fin de año con bonos y aguinaldos en sus municipios. Cabe recordar que ya habían recibido la tercera cuota en agosto pasado en la Gobernación. La primera se entregó en el mes de febrero, que correspondió al 10% del total disponible. Mientras que la segunda fue a mediados del mes de mayo, donde la provincia entregó otro 30%. En esta oportunidad se entregará otro 30%.

Imputaron a seis prepagas por cláusulas abusivas en sus contratos

Con posibles multas de hasta 1.300 millones de pesos, desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires imputaron a seis empresas de medicina prepaga por presuntas cláusulas abusivas que detectaron en contratos y documentos que usuarias y usuarios deben suscribir para obtener el servicio de salud.

La misma fue impulsada desde el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, quien dispuso la imputación de las empresas Medicus, Galeno, Swiss Medical, Cemic, Medifé y Omint. Tomaron esta medida luego de que la Dirección Provincial de Defensa de los Derechos de los Consumidores detectara dichas cláusulas en los contratos que se encuentran en presunta infracción a la Ley Nacional de Defensa del Consumidor. Las empresas afrontan multas de hasta 1.300 millones de pesos y también las acusan de no tener los

contratos publicados en los portales web al alcance de los afiliados. También detectaron que algunas de las empresas incumplen con la publicación en sus portales web de todas las condiciones generales y particulares que los vinculan contractualmente con los consumidores.

Desde la provincia aseguraron que "con estos relevamientos e imputaciones, se cumple con el deber de controlar los contratos de adhesión, ya que en virtud de las características de este tipo de contratos, las y los consumidores acuerdan directamente sin posibilidades de negociar términos, ordenando modificar y adecuar o suprimir las mismas, en cumplimiento con nuestra normativa vigente. Y con ello, se persigue evitar conductas que puedan resultar violatorias a la normativa de defensa de consumidores y usuarios. Las empresas ya fueron notificadas".

CELEBRÓ SUS 43 AÑOS

El rugby de Belgrano tuvo su noche de reencuentro y emoción

El sábado por la noche en el camping de la autopista, el rugby belgranense festejó sus 43 años de historia en el ámbito federado con una cena, en la cual, además, se realizaron varios reconocimientos. El encuentro además sirvió para inaugurar formalmente la iluminación de la nueva cancha N° 3.



De la Redacción de EL NORTE
secciondeportes@yahoo.com.ar

En lo que fue una velada a pura emoción, en el camping que la institución posee sobre la autopista, el sábado por la noche el rugby del Club Belgrano festejó sus 43 años de historia con una cena, en la cual, además, se realizaron varios reconocimientos a personalidades destacadas de la disciplina. Al mismo tiempo, el encuentro sirvió para inaugurar formalmente la iluminación de la nueva cancha (la N° 3, ubicada en el sector en donde funcionó la caballeriza), se reencontraron jugadores de todos los planteles que representaron a la entidad de la calle Pellegrini desde 1981 a la fecha; como así también, integrantes de diferencias cuerpos técnicos y dirigentes que se desempeñaron a lo largo de todo este tiempo.

Uno de los impulsores de esta iniciativa, José María Pellegrini, fue el primer orador de la noche, brindándoles la bienvenida a los presentes (cerca de 150 personas asistieron y se ubicaron en las mesas, instaladas en el mismísimo campo de juego, cerca de una de las "H"). Luego, en representación de la Subcomisión de Rugby, habló su presidente, Jerónimo Galván. Y posteriormente, lo propio hizo el presidente de Belgrano, Ezequiel Parodi, con breves pero sentidas palabras, en las que recordó

su paso por el deporte de la ovalada.

Después de la cena (se sirvió un exquisito asado con ensaladas), fue el momento de los homenajes a tres referentes belgranenses, Daniel Manuel Arriola, Osvaldo Barroso y José Luis Pellegrini, a quienes se los distinguió con la entrega de una placa, mientras recibían el afecto y el cariño de quienes fueron sus viejos compañeros o ex dirigidos.

Del Vasco Arriola se marcó que comenzó a jugar a los 17 años en Logarito de Rosario, para luego pasar a Provincial, en donde actuó durante muchos años, siendo capitán. El 16 de agosto de 1986 se disputó el primer partido de Veteranos de Belgrano, momento desde el cual participó activamente de las actividades del club, en el que fue entrenador (ese mismo año condujo a la 4° División), tuvo a su cargo la Pre Décima y también a los menores de 17 años.

Luego de un alejamiento por trabajo volvió y en 1998 formó parte de la subcomisión como presidente de la misma.

Por su parte, de "Ova" Barroso se comentó que se inició en el Club Universitario de Santa Fe a finales de los 60, compitiendo en categorías juveniles y plantel superior. Luego, en los 70 llegó a San Nicolás por motivos laborales y llegó al Rugby de Belgrano allá por 1989, sumándose al cuerpo técnico de la Sexta (categoría 1974) que entrenaba el "Tarta"

Parodi, y a la que dirigió hasta 1991. En 1992 y hasta 1996, se hizo cargo de la "famosa 80" junto a "Cachi" Ostendorf (quien también provenía de Uni de Santa Fe), plantel que se destacó por su juego y por ser un activo protagonista tanto de los torneos de la Unión de Rosario (ganándole a todos los equipos) como así también a nivel regional y provincial (subcampeón en dos oportunidades de los Torneos Bonaerenses confrontando con clubes como San Isidro, La Plata Rugby o Pucará, por solo mencionar algunos); con Javier Acuña como principal figura. En los años subsiguientes, Barroso siguió involucrado activamente en el rugby de Belgrano, tanto como entrenador como a nivel directivo, entrenando diferentes categorías juveniles (la 1982 y la 1984) hasta que en el 2004 toma a su cargo el Plantel Superior, logrando el Campeonato del Torneo de Desarrollo (Nivel 3) varias fechas antes de su finalización. En su última etapa, pasó a trabajar incansablemente por el desarrollo del rugby infantil y las categorías formativas.

En cuanto al "Loco" Pellegrini se recordó sus comienzos, cuando tenía 17 años y fue invitado a practicar el rugby por "Payo" Manrique en Somisa. En 1981 partió a Universitario de Rosario, en el que se mantuvo por varios años, convirtiéndose en un Pilar de relieve. En 1985 regresó a Belgrano, para ser compañero de

jugadores que él mismo había formado, dando grandes batallas en el máximo nivel de la URR. En 1998 llegó a ser campeón del Ascenso compartiendo plantel con su hijo, "Muyi", bajo la dirección técnica de Gustavo "Zota" Vidal. A su vez, como dirigente Pellegrini conformó numerosas subcomisiones. Y como director técnico, junto a Rodolfo Tuesca y Ricardo Grigera, estuvo a cargo de grandes camadas, como aquella que en 1994, mezclando juventud y experiencia, le dio a Belgrano un nuevo título; en este caso en Intermedia.

Formó muchos equipos desde cero y dirigió a todas las categorías, dándose el gusto de tener a sus nietos como pupilos. En la actualidad tiene a su mando la M16 de "La Fusión", la cual logró completar recorriendo las escuelas de todo el distrito y que ya viene obteniendo valiosos resultados.

A través de EL NORTE, los organizadores de este evento quisieron agradecer a los sponsors que apoyaron esta idea, como Lagostena, Zhano, La Finca, El Boticario, La Casa Del Bulon, Abraxa, Congelados Longi, Reno, Ligier, Dalymir, Printer, Mándalas Led, Mas Shipping, Lecosur Marport, Categoría 80 e Inmobiliario Galizia; como así también al Equipo de Veteranos "Bataracos", a toda la Subcomisión, a los jugadores de Inferiores (hicieron de mozos) y a la familia del rugby de Belgrano.



PREFEDERAL DE BÁSQUET

Defensores y Sacachispas, el viernes como locales

En el Prefederal de Básquet, en la apertura de las series de Repechaje por tres ascensos a la Liga Federal 2025, Defensores y Sacachispas se presentarán el viernes como locales.

El Granate (4° del Grupo B) jugará en Villa Ramallo a las 21.30 con Independiente de Zárate (3° Grupo A).

En simultáneo, en Villa Constitución se medirán "Saca" (4° Grupo A) y Los Indios de Junín (3° Grupo C).

Ambas eliminatorias se definirán entre el 6 y el 7 de diciembre en canchas de Independiente y Los Indios, respectivamente. Allí se jugarán los segundos partidos y al día siguiente los eventuales terceros.

El sábado se iniciará el cruce entre equipos de La Plata, en el que chocarán Estudiantes (4° Grupo C) y Unión Vecinal (3° Grupo B), con ventaja deportiva para este último.

Mientras tanto, en la Región Sur se cruzarán Centro Basko de Necochea (3°) vs. Racing de Olavarría (6°) y Estudiantes de Olavarría (4°) vs. Huracán de Tres Arroyos (5°).

Ya tienen asegurada su plaza en la Liga Federal Somisa y Belgrano representando a San Nicolás. Junto a ellos por la Región Norte también lograron su pasaporte Atenas y Platense, San Martín de Junín y Colón de Chivilcoy, en tanto que por la Región Sur lo hicieron Independiente de Tandil y Kimberley de Mar del Plata. Estos dos últimos definirán el título en el Final Four con Atenas y San Martín. El cuadrangular no tiene fechas de disputa confirmadas, aunque sería 13, 14 y 15 de diciembre, en sede a definir (las opciones que se manejan son Mar del Plata y Junín).



ESTADOS UNIDOS

Mascherano fue presentado como DT del Inter

Tras la salida de Gerardo «Tata» Martino, Javier Mascherano fue presentado como entrenador del Inter Miami. El club liderado por David Beckham, apuesta por el «Jefecito», quien dejó su puesto en la Selección argentina Sub-20 para asumir este desafío de dirigir a «Las Garzas».

«Es un honor y un privilegio dirigir a un club como Inter Miami», expresó Mascherano tras firmar contrato hasta 2027.

Además, agregó: «La ambición de la organización y su infraestructura me sedujeron».

Esta será la primera experiencia de Mascherano como técnico en un club, tras liderar a la Selección argentina Sub-20 y Sub-23 en 50 partidos, con un saldo de 28 victorias, 10 empates y 12 derrotas. En 2022 se coronó campeón del Torneo de L'Alcúdia.

El oriundo de la ciudad santafesina de San Lorenzo, que fue compañero de Messi durante 14 años entre Selección argentina y el Barcelona, se convierte en el tercer entrenador argentino del joven equipo del estado de Florida.

De esta manera, el capitán de la Selección argentina sigue reuniéndose con viejos conocidos en Estados Unidos. Desde su arribo a Miami donde ya se encontraba Sebastián Saja como entrenador de arqueros, a las «Garzas» se sumaron los españoles Jordi Alba y Sergio Busquets, el uruguayo Luis Suárez y el arquero Óscar Ustari mientras que, en las divisiones inferiores del club, el ex delantero Gonzalo Higuaín ocupa un lugar en el cuerpo técnico del segundo equipo del Inter Miami.

El equipo competirá en varios frentes el año que viene, ya que en 2025 tendrá la MLS, la Copa de Campeones de Concacaf, el Mundial de Clubes y la Leagues Cup. Su debut podría darse en un amistoso de pretemporada contra Orlando City, el 14 de febrero, en Tampa.

EN CÓRDOBA

Boca y Vélez van por un lugar en la final de la Copa Argentina

Desde las 21.10, el Xeneize y El Fortín se enfrentarán en el Mario Kempes de Córdoba, por la semifinal del certamen nacional. En el partido decisivo ya espera Central Córdoba de Santiago del Estero, que en la otra semi le había ganado a Huracán en San Nicolás hace más de un mes.

De la redacción de EL NORTE
secciondeportes@yahoo.com.ar

Boca se enfrentará esta noche a Vélez en la semifinal de la Copa Argentina, buscando conseguir un triunfo que le permita llegar a la final del certamen donde ya aguarda Central Córdoba de Santiago del Estero y dar un nuevo paso hacia la Copa Libertadores 2025.

El encuentro tendrá lugar en el estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba desde las 21:10, Pablo Echavarría será el árbitro y contará con la televisación en directo de la señal deportiva TyC Sports.

Boca atraviesa una temporada irregular aunque, desde la llegada de Fernando Gago como entrenador, parece haber reacomodado un poco el juego del equipo, algo que le permitió sumar tres triunfos y un empate en la Liga Profesional en sus últimos cuatro partidos.

El equipo de La Ribera viene de igualar ante Huracán 0 a 0 y comenzó su participación en la Copa Argentina con un triunfo ante Central Norte 3 a 0, luego superó a Almirante Brown 2 a 1 y tanto en octavos como cuartos de final necesitó de los penales para avanzar. Primero eliminó a Talleres de



Boca y Vélez, un duelo clave esta noche en el Kempes. ARCHIVO

Córdoba 8 a 7 tras empatar 1 a 1 y, posteriormente, a Gimnasia y Esgrima La Plata 2 a 1 luego de igualar 1 a 1.

Además, Boca buscará avanzar a la final frente a Central Córdoba (SdE) para intentar ganar el certamen, no cerrar 2024 sin festejos y, en caso de coronarse campeón, tendrá garantizada su presencia en la Copa Libertadores 2025, el objetivo principal para la entidad de La Ribera.

Por su parte, Vélez es el líder de la Liga Profesional, pero igualó en sus últimos tres compromisos y, tras el 0 a 0 ante Godoy Cruz, puso en peligro su dominio.

En cuanto a la Copa Argentina, comenzó su camino con victoria sobre Sportivo Las Parejas 2 a 1, en la siguiente instancia se impuso a Arsenal por el mismo resultado, en octavos le ganó a San Lorenzo 3 a 1 y en cuartos doblegó a Independiente 1 a 0.

Probables formaciones

Boca: Leandro Brey; Luis Advíncula, Nicolás Figal, Marcos Rojo, Marcelo Saracchi o Frank Fabra; Pol Fernández, Ignacio Miramón, Tomás Belmonte; Kevin Zenón, Edinson Cavani y Exequiel Zeballos. DT: Fernando Gago.

Vélez: Tomás Marchiori; Agustín Lagos, Damián Fernández, Valentín Gómez, Elías Gómez; Christian Ordoñez, Agustín Bouzat; Francisco Pizzini, Claudio Aquino, Thiago Fernández o Álvaro Montoro y Braian Romero. DT: Gustavo Quinteros.

Estadio: Mario Alberto Kempes (Córdoba).

Árbitro: Pablo Echavarría.

Hora de inicio: 21.10.

FÚTBOL INFANTIL

Este fin de semana, la tercera edición de «El Sudamericano» en San Nicolás

Viernes, sábado y domingo el Estadio San Nicolás recibirá a una nueva edición del certamen infantil que ya es un clásico de la ciudad.

Este año será para la categoría 2013, y llegarán a San Nicolás equipos de Chile, Uruguay y Brasil. River Plate fue campeón en las dos ediciones anteriores.

Con la participación de 12 equipos en la categoría 2013, y 6 en la «Copa Proyección» 2014, este viernes se pondrá en marcha la tercera edición de El Sudamericano, el campeonato de fútbol infantil que se lleva a cabo en nuestra ciudad desde 2022.

La actividad se centrará por completo en el Estadio San Nicolás. El campeonato principal tendrá 12 clubes participantes, que se dividirán

en dos grupos de 6 y jugarán todos contra todos. Cada equipo jugará dos partidos el viernes, tres el sábado y dos el domingo. En el grupo A competirán River Plate, Atlético Paranaense, Talleres de Córdoba, ADIUR de Rosario, Paraná de San Nicolás y La Picó Celeste de Uruguay. En el B lo harán Boca Juniors, Colo Colo de Chile, Newell's Old Boys, Sarmiento de Junín, Regatas de San Nicolás y La Picó Blanco de Uruguay.

La acción comienza el viernes por la tarde, con este programa:
15.00 Talleres vs. Paraná
17.00 Colo Colo vs. La Picó Blanco
17.00 Sarmiento vs. Boca
18.00 Atl. Paranaense vs. ADIUR
18.00 River vs. La Picó Celeste
19.00 Regatas vs. Newell's



El primer turno de partidos del sábado será entre las 8 y las 11 de la mañana; el segundo entre las 12 y las 16, y el tercero entre las 16 y las 19. El domingo se cerrará la zona de grupos por la mañana, y a la tarde se jugarán los partidos que definirán las posiciones finales, cerrando la acción con la gran final que enfrentará a los ganadores de cada zona.

River Plate es el bicampeón defensor del campeonato, tras haberse coronado en las dos ediciones anteriores ganándole la final a San Lorenzo en 2022 y a Boca en 2023.

Paralelamente, seis equipos jugarán la Copa Proyección de la categoría 2014. Los participantes serán Newell's, ADIUR, Talleres, La Picó, Regatas y Paraná.

Con polémica, Newell's le ganó a Independiente

El Rojo perdió por 2 a 1 con la Lepra como visitante por la 24ta fecha de la Liga Profesional y se no pudo acortar distancia con los equipos que están en la zona de clasificación a la Copa Libertadores 2025.

Con los goles de Éver Banega de penal a los cinco minutos del primer tiempo y Juan Manuel García a los cuatro del segundo, este último con dudas por el ingreso de la pelota, Independiente no pudo quedarse con los tres puntos y no le alcanzó con el descuento de Alexis Canelo a los 49 minutos del complemento.

A los dos minutos del partido, Damián Pérez barrió a Mateo Silvetti dentro del área al intentar quitarle la pelota, pero el árbitro Andrés Merlos no lo acusó sino hasta después de revisar la jugada con el VAR para sancionar la pena máxima. Banega se paró frente al arquero y puso el 1 a 0 con sutileza a los cinco minutos. A pesar del gol en contra, Independiente se animó a más, con poco juego, y casi pudo empatarlo y hasta darle vuelta con dos intervenciones de Diego Tarzia y Santiago Hidalgo, pero las dos oportunidades fueron contenidas por el arquero Lucas Hoyos, la figura del partido en el primer tiempo.

Ya en el segundo tiempo, Newell's salió mucho mejor y apretó al rival en su campo y en su área hasta que por intermedio de García, tras un centro por la derecha de Mateo Silvetti, puso el 2 a 0 aún con la dura falta de Santiago Hidalgo.

El gol causó polémica, ya que estaba la duda de si la pelota ingresó en su totalidad en el arco o si el arquero Rodrigo Rey alcanzó a sacarla con una porción del balón en la línea. Finalmente Merlos sancionó gol para el club rosarino.

En el final del partido, un Independiente que no dio respuestas claras y precisas, encontró el descuento a los 48 minutos cuando el juvenil Lautaro Millán tiró un centro perfecto en un tiro de esquina que pudo conectar con la cabeza del ingresado Canelo para el 2 a 1.

LIGA PROFESIONAL

Talleres ganó en Santa Fe y quedó a tres de la cima

La T arrancó perdiendo frente a Unión pero lo dio vuelta con los goles de Botta, Galarza y Tarragona para un 3 a 2 que lo dejó a un partido del líder Vélez. A tres fechas del final, el Matador se ilusiona con el campeonato.

De la redacción de EL NORTE
secciondeportes@yahoo.com.ar

El Talleres del «Cacique» Medina le ganó 3-2 a Unión en el 15 de abril por la fecha 24 de la Liga Profesional y se acercó a tres puntos de Vélez a falta de tres fechas para el final del torneo.

El encuentro no arrancó bien para el conjunto cordobés ya que a los 3 minutos el local tuvo un penal a su favor y Balboa no dudó y la cruzó para poner el 1-0 a favor del «Tatengue».

La reacción de la visita se hizo esperar pero llegó a los 30 minutos con otro penal. En este caso Rubén Botta desde los 12 pasos la mandó a guardar y empató el encuentro 1-1. El mediocampista, quien tiene pasado en Colón, hizo una llamativa celebración de cara a los hinchas de Unión: unos cuernitos y una cruz (una celebración que repite habitualmente). Los jugadores del Tatengue lo tomaron como una provocación y se le fueron al humo enseguida. En medio del escándalo, una vez que se calmó la situación, el árbitro Andrés Gariano sólo sacó dos amarillas: a Botta y a Miguel Torrén.

Mientras, los hinchas recordaron el pasado de Botta en el Sabalero. «Vos sos de la B», le cantaron desde las tribunas del Estadio 15 de Abril. Un tenso momento en el encuentro en Santa Fe.

Sobre el final de la primera parte tres un tiro de esquina desde el sector derecho, con dos cabezazos en el área apareció por atrás Matías Galarza para empujarla y poner el 2-1 a favor de la «T» y dar vuelta el encuentro para irse al descanso ganando.

En la segunda parte a los 60



El equipo cordobés se quedó con un partidazo ante Unión y sueña. WEB

minutos, el equipo de Medina amplió la ventaja en el marcador con el gol de Tarragona. Desde el sector izquierdo desbordó Galarza, el paraguayo tiró el centro y el ex San Lorenzo de volea definió al primer palo para poner el 3-1 a favor de Talleres.

Sobre el final el equipo del Kily González pudo descontar con un golazo de Lucas Gamba. El delantero recibió en la medialuna del área, se dio vuelta y remató cruzado para vencer a Guido Herrera y poner el 2-3. Pero finalmente el local no llegó a empatarlo.

Con este resultado Talleres se prende nuevamente a la pelea ya que llegó a los 42 puntos y quedó a tres de Vélez. Además en la tabla

anual escaló al segundo lugar con 66 unidades y está muy cerca de clasificar a la Copa Libertadores.

Por su parte Unión se perdió la chance de acercarse a la pelea por la Libertadores. El equipo del Kily quedó con 56 puntos en la anual y hasta el momento es el último que clasifica a la Copa Sudamericana.

¡Festejó Sarmiento!

El Verde de Junín ganó después de 16 partidos. Fue 1 a 0 como local ante Platense, con el gol de Joaquín Gho, que se desvió levemente en Saborido. Los dirigidos por Javier Sanguinetti cortaron una sequía de más de 400 minutos sin marcar un tanto. El Calamar, en tanto, se alejó de los puestos de Copa Sudamericana.



CHAMPIONS LEAGUE

Dos de Julián y dos de Correa para el Aleti

El Atlético de Madrid goleó al Sparta Praga por 6-0 en el Estadio ept Arena, por la quinta fecha de la Champions League. Paliza del conjunto de Diego Simeone que quedó a un paso de meterse en la clasificación, gracias a Julián Álvarez y Ángel Correa, los protagonistas de la noche que convirtieron un doblete cada uno. Llorente y Griezmann marcaron los otros dos tantos para el Aleti, que suma 9 puntos y quedó a uno de la zona de clasificación a octavos.

El líder continúa siendo Inter de Milán en solitario con 13 puntos, luego de vender a Leipzig por 1 a 0 con gol en contra de Lukeba. Barcelona, que ayer derrotó 3 a 0 al Brest francés (dos de Lewandowski y otro de Olmo) lo sigue con 12. También tiene 12 Liverpool, que hoy a las 17.00 recibe nada menos que al Real Madrid, y que si suma de a tres se transformará en único puntero.

Al Manchester City le empataron un partido increíble. Derrotaba 3 a 0 al Feyenoord (dos de Haaland y uno de Gundogan), pero los neerlandeses se lo igualaron en los últimos 15 minutos con tantos de Moussa, Giménez y Hancko. Además, Bayern Munich derrotó 1 a 0 a PSG, Arsenal goleó 5 a 1 a Sporting en Lisboa y Atalanta hizo lo propio por 6 a 1 ante el suizo Young Boys, con dos goles de Mateo Retegui.

Hoy, además del plato fuerte Liverpool vs. Madrid, el Aston Villa de Dibu Martínez recibe a Juventus desde las 17.00, buscando una victoria que lo meta entre los ocho mejores.

 **MAS SHIPPING Ltd.**
Agencia Marítima
Argentina

336-4027194 San Nicolás
3476-432432 Pto. San Martín

Detuvieron al camionero que vio por última vez a María Cash

El camionero que vio por última vez a María Cash, la joven de 29 años que está desaparecida desde el 8 de julio de 2011 en Salta, fue detenido y quedó a disposición de la Justicia Federal. Se trata de Héctor Romero, el hombre que llegó custodiado por efectivos de la Gendarmería a la sede de la Policía Federal de esa provincia, según informó el portal del diario El Tribuno.

Romero, que fue el principal testigo de la causa y ahora se encuentra imputado, no realizó declaraciones a la prensa sobre la investigación y su situación judicial.

De acuerdo a su testimonio inicial, el camionero habría levantado a Cash en la rotonda de Torzalito, en la ciudad de General Güemes, y la habría trasladado hasta la Difunta Correa, en el paraje Palomitas.

La jueza Mariela Giménez, titular del Juzgado Federal número dos de Salta, ordenó la detención del sospechoso, que este miércoles a las 11 será notificado de la imputación por su supuesta participación en la desaparición de la damnificada.

La desaparición de la chica se convirtió en uno de los casos más enigmáticos de los últimos años, y tomó intervención la Justicia Federal, ya que había indicios de que podría estar encuadrado dentro del delito de trata de personas, tal como sucedió recientemente con Loan Peña, el niño correntino. Desde hace tiempo, el Ministerio de Seguridad de la Nación autorizó a que la recompensa para quien aporte datos fehacientes sobre Cash sea de \$5 millones, lo que motivó aún más a la declaración de testigos falsos.

El tribunal supremo rechazó recursos interpuestos por integrantes de Los Monos

La Corte Suprema desestimó una serie de recursos presentados por algunos delincuentes que forman parte de la banda Los Monos, al tiempo que las sentencias quedaron firmes. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal rechazó los planteos de la nulidad de las defensas y condenó al expolicía Cristian Negrete a ocho años de cárcel; a Ángel Fleitas, a Joel David Pucheta y a Juan Javier Granelli, excandidato a senador, a seis años y medio, y a Adriana Susana González a seis años, entre otros, como autores del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad comercio, agravado por la intervención de tres o más personas. A su vez, también fueron sentenciados Julio Fernández y Gustavo Fernández a cuatro años y a tres años y tres meses de prisión, respectivamente, en carácter de par-

ticipes secundarios, mientras que Raúl Silva y Sergio Ruiz recibieron cuatro años como coautores de igual delito pero sin agravantes. En tanto, Franco Bermúdez fue condenado a tres años de prisión por tenencia simple. Los abogados defensores criticaron las decisiones al argumentar que no hubo una "revisión integral del fallo cuestionado, por remisión a los propios fundamentos de la resolución".

Estos recursos de queja fueron rechazados por la Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal, por lo que los letrados concurrieron a la Corte Suprema. De acuerdo al fallo, el máximo tribunal, con las firmas de Horacio Rosatti, Carlos Rosenkratz, Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda, también denegó los planteos y las condenas quedaron firmes.

Perpetua confirmada: la Corte rechazó el último recurso que presentó Nahir Galarza

La Corte Suprema desestimó el último recurso presentado por la defensa de Nahir Galarza y la joven deberá cumplir la condena a prisión perpetua por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo, a quien mató de dos disparos.

Según el fallo al que accedió la Agencia Noticias Argentinas, el máximo tribunal, con las firmas de los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkratz y Juan Carlos Maqueda, desestimó la presentación del recurso de queja de los letrados.

En julio de este año, los asesores de Galarza solicitaron la reposición del veredicto de la Corte al sostener que "en esa decisión existieron errores esenciales" en la apreciación de los antecedentes del caso y que, de no ser subsanados, se violentarían derechos constitucionales y convencionales".

Además, pidieron la declaración de inconstitucionalidad del artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre el que los magistrados explicaron que aquellas objeciones son extemporáneas "toda vez que la parte recurrente no pudo desconocer que el citado artículo faculta a la Corte a resolver de ese modo (...), de modo que debió plantear tales cuestiones al tiempo de interponer el recurso extraordinario".

Durante la investigación se constató que Galarza y Pastorizzo circulaban en un ciclomotor conducido por la víctima, cuando la condenada extrajo de entre sus prendas un arma de fuego tipo pistola calibre 9 mm y disparó contra su pareja por la espalda, que cayó al piso.

En esa posición, y ya de frente, efectuó un segundo disparo "con claras intenciones de menoscabar



Perpetua confirmada para Nahir Galarza.

la vida de Pastorizzo porque dichas balas tuvieron orificio de entrada y de salida produciendo una lesión bronco-pulmonar derecha, produciéndole el deceso momentos después", agrega la resolución de la Corte.

En 2018 la Cámara de Casación Penal de Entre Ríos decidió que la joven fuese trasladada a una cárcel común de mujeres en Paraná para su resguardo.

El 3 de julio de 2019, la Cámara de Casación de Concordia (provincia de Entre Ríos) confirmó la con-

dena, por lo que la defensa apeló esa decisión y el 4 de marzo de 2020 la Sala Primera en lo Penal del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos no hizo lugar al planteo.

La condena que recibió Nahir es la más alta en Argentina para una mujer de su edad (19 años).

Desde ese momento tuvo diversos mensajes en redes sociales en donde se mostraba con compañeras del penal y hasta se pudo saber que mantenía un noviazgo con otro joven que cada tanto la iba a visitar.

- **EXEQUIAL SERVICE** CASA CENTRAL: Av. Falcón 375. - SALAS VELATORIAS: Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com

- **FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO:** Francia 356 Tel. 4428597

Exequial
SERVICE S.A.

Casa Lasalle
Fundada en 1882

Cocherías
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf
FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME mutual
euroamericana

MUTUAL
ACINDAR

CEC
Centro de Estudios de Comercio
de Entre Ríos

SINDICATO LUZ Y FUERZA
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero
Gral. M. N. Savio

HISTORIAS BONAERENSES

El pueblo que tiene solo un habitante y un almacén de ramos generales

Se trata de Quiñihual. Queda a 502 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires, en las márgenes serranas, a 55 km de Coronel Suárez, a cuyo partido pertenece, y a 15 km de Coronel Pringles. El tren dejó de pasar hace tres décadas, el jefe de estación la cerró y se fue. Sólo quedó un vecino, a 5 km. Aun así abre la pulpería todos los días y lo visitan turistas y peones rurales

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Hay un pueblito que se fundó hace poco más de un siglo, en 1910, se llama Quiñihual, como la estación que era una parada importante entre Rosario y Puerto Belgrano.

El pueblo casi fantasma, cuyo nombre proviene de la lengua mapuche, donde "quiñi" paradójicamente significa 'único' o 'número uno', y "hual" roble, lleva a cuevas una triste historia.

Se llama así por el cacique que lideró una tribu en el centro sur de la provincia de Buenos Aires. Había sido un líder valiente e inflexible que se enfrentó al Ejército Argentino en la Conquista del Desierto.

Quiñihual había llegado a tener 730 habitantes en la década del 70, pero la población se fue extinguiendo a medida que los viajes en tren empezaron a disminuir, dos décadas después.

Con los habitantes del pueblo ocurrió lo mismo, hasta que solamente quedó uno: Pedro Meier, el dueño del almacén de ramos generales, que abre las puertas religiosamente todos los días. El vecino más próximo está a 5 km de su casa.

Ramal que cierra...

Quedó solo cuando el otro habitante que sobrevivió a la diáspora, el jefe de la estación, la cerró en la última jornada en que anduvo el



tren, en 1994, y transcurridos unos días, se mandó a mudar.

Tres trenes de carga y dos de pasajeros paraban en la estación, enfrente del almacén, hasta que se clausuró el ramal.

"En aquellos años había muchos lanares y eso generaba mucha mano de obra. Coronel Pringles, a 30 kilómetros, era la capital de la lana", recuerda Meier sobre la actividad económica del pueblo.

Y agrega que "también se movía

mucho la hacienda. Los primeros años se cargaba la hacienda en el tren, ovejas y vacas. Después llegó el camión y de a poco se fue desarmando todo".

Transcurrieron tres décadas desde entonces y Pedro Meier se mantiene firme en el pueblo, al que llegó cuando tenía 7 años, y el padre y el tío compraron campos en el paraje El Triunfo, a 17 km del conglomerado urbano, por entonces activo a pleno.

Desde 1964 que el almacén de ramos generales fue adquirido por su familia con el dinero que le dejó la venta de los lotes rurales.

El frente de la pulpería, con más de 130 años a cuevas, da a la estación y en el fondo cuenta con un centenar de hectáreas. Cuando los trenes dejaron de llegar, no quedó nadie, literalmente.

Casi sin luz

Y las luces se apagaron, porque

dejó de haber electricidad. Solamente hay en el almacén, porque Pedro consiguió un generador. Así pudo ver el último Mundial de fútbol y celebrar a Argentina campeón, solo con sus perros.

"Como siempre fue algo normal para mí. Solo, en la cocina mirando el partido", relató al portal "Viajando por los pueblos de Buenos Aires". Y entre risas comentó que no estaba tan solo para festejar los tantos de la Scalonetta, "lo más gracioso que cuando gritaba los goles, los perros ladraban sin entender qué pasaba".

"Terminó el partido y salí a la calle y todo seguía igual acá, salvo algún baqueano que pasaba en su chata cada una hora", contó

Pedro que abre todas las tardes, no sólo para atender a los turistas que se acercan a conocer el lugar, sino también a los trabajadores rurales de las estancias cercanas.

Todos ya se acostumbraron a que el lugar esté bien surtido de provisiones y abierto hasta tarde para abastecerse y conversar.

Se convirtió en atractivo turístico que visitan cada vez más ciclistas y motociclistas para conocer el pueblo y a su único habitante, así como a almorzar y tomar un trago fresco en el almacén de ramos generales. Es que Quiñihual se convirtió en una parada obligada en muchos viajes por la cercana ruta 76.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

